



ESPACIO PUBLICO

EDITADO POR EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

Marzo-Abril 1988
Año 1 - Nro. 6-7
Ejemplar gratuito

SUMARIO

• INFORMACION EDUCATIVA

Dirección Nacional de Educación Superior.
Maestros de Educación General Básica 2

• INFORMACION GENERAL

Nuevos aportes sobre Evaluación .. 3
Viaje de estudios a Entre Ríos 6
Encuesta de profesores 6

• OPINION

Dirección Nacional del Adulto.
La oferta educativa para adultos 4
Leer con alegría, crecer en libertad .. 4
Dos visiones sobre un mismo proyecto 5
Ida y vuelta 5
Sistema Universitario de televisión y video Educativo 5

• AGENDA 7
• LIBROS 7
• ENTREVISTA
Gilda Lamarque de Romero Brest 8

La pasión argentina ha vibrado una vez más en Embalse en la inteligencia y el temperamento que, con autenticidad ustedes supieron volcar en el debate. Pero a diferencia de otras veces, en esta oportunidad, ha predominado el espíritu constructivo. La presentación de distintas opiniones ha enriquecido con la diversidad, el vasto y complejo campo de la educación, para alegría de todos. Los malos presagios de quienes dudaron que esto fuera posible no se cumplieron.

Muy por el contrario, el conocimiento mutuo y el intercambio de opiniones ha permitido arribar a sólidas conclusiones, que tanto en los consensos, los acuerdos o los disensos demuestran las coincidencias básicas que se registran en nuestra Argentina para retomar la marcha de una educación que reúna todos los esfuerzos, que arranque, caudalosa, de la confluencia de todas las vertientes constitutivas de nuestra nacionalidad.

Las antinomias del pasado han sido superadas, en esta asamblea nacional. En esta democracia renacida de los argentinos ya no tienen razón de ser el estancamiento de las instituciones y de la legislación educativa. Estamos convencidos de que aquí se ha superado la trabazón que tradicionalmente frustró el progreso armónico de nuestro sistema de educación.

Creemos que este sentimiento será captado y compartido con el paso de los días por creciente cantidad de ciudadanos, y que tomaremos conciencia de que la educación de calidad para todos puede ser lograda a pesar de la crisis económica por la que atravesamos. Más aún, esa misma crisis nos muestra cuan indispensable es perfeccionar nuestra educación para que la Argentina pueda en definitiva ganar su porvenir.

No han sido desde luego, borradas las diferencias que identifican y distinguen las distintas corrientes de pensamiento y en rigor es bueno que cada una de ellas conserve sus rasgos específicos y los cultive. Pero, aun en la discrepancia, es evidente que los valores principales en que se basan las posiciones son valores compartidos: un profundo humanismo, una veneración por la Nación, una acendrada confianza en el sistema democrático.

Así, la enseñanza que deja el Congreso Pedagógico resulta aleccionadora para todos los argentinos: un amplio terreno de coincidencias, mientras subsistan un restringido y valioso conjunto de diferencias. Ya no tenemos enfrentamientos que justifiquen, ni siquiera que expliquen una inacción en materia de renovación y cambio de la educación. El desafío en adelante es el del trabajo creador, el de la convergencia fructífera de todos los recursos disponibles, el del respeto a todos los matices del abanico democrático.

La Argentina ha ganado... no algunos de nosotros contra los demás sino todos juntos, contra nuestros fantasmas, contra nuestro escepticismo, contra nuestra dilatada decadencia.

Siento que estamos en un punto liminar, que este encuentro ha sido el comienzo de una nueva página de la historia educativa argentina, escrita como las mejores de nuestro pasado, con modestia, con sencillez republicana, sin jactancias pero con la intrepidez intelectual que la hora argentina reclama. Ustedes supieron elevarse sobre las barreras de la división, de la dicotomía del maniqueísmo estéril y han dado en representación de la voluntad de miles un esperanzado mensaje de fe.

Corresponde ahora a los legisladores y también a los gobiernos de la educación, a los dirigentes, a los maestros, a los intelectuales, a los estudiantes, a los padres y madres de familia, en fin, a todos los argentinos, conocer y evaluar las conclusiones a las que ha arribado esta Asamblea Nacional.

No me cabe duda de que estas conclusiones constituirán una fuente fundamental de inspiración para los poderes públicos y para la ciudadanía en su conjunto. Es indudable también que el espíritu de hermandad y patriótico entusiasmo que constituyó el clima de esta asamblea será captado y proseguido por educadores y educandos en la marcha que se reinicia con nuevos ímpetus a partir de estas deliberaciones.

JORGE SABATO
Ministro de Educación y Justicia
(Extracto del discurso pronunciado en el acto de clausura de la Asamblea Nacional del Congreso Pedagógico)
Embalse, 6 de marzo de 1988

Leer con alegría, crecer en libertad

Proyecto de estimulación a la lectura de la Dirección Nacional del Libro.

Congreso Pedagógico Nacional

Conclusiones de las distintas comisiones (primera parte)

Diversificación de la Educación Superior

Entrevista a Gilda Lamarque de Romero Brest, que habla de las alternativas para una educación de masas.

CORREO ARGENTINO CENTRAL B
Franqueo a Pagar Nro. 976
Tarifa Reducida N° 1669

DINES

Maestros de Educación General Básica

En el número 3 de Espacio Público hicimos referencia al anteproyecto de currículum de formación de "Maestros de Educación General Básica". Hoy presentamos el currículum académico encuadrado en una concepción democrática del quehacer educacional.

Curriculum para Maestros de Educación Básica correspondiente a los niveles inicial y primario de escolaridad.

El presente currículum académico, destinado a la formación de maestros de educación básica, se encuadra en los antecedentes teórico-metodológicos de una concepción democrática del quehacer educacional.

En tanto, el proyecto concreto parte de datos que brindan estudios e investigaciones precisas sobre el tema, por ejemplo:

- 1 — La calidad de la formación de los docentes es un punto altamente controvertido; su formación no responde a criterios que lo ayuden a un desempeño laboral creativo.
- 2 — El problema de los docentes y el cambio educativo es una de las más complejas y cruciales cuestiones a resolver. Este doble rol del sujeto y objeto de la transformación pedagógica los convierte en la piedra fundamental de todo proyecto de cambio.

Desde el punto de vista de la *formación inicial*, el primer problema a considerar es el relativo al reclutamiento de los futuros docentes. Una política sistemática de elevación del prestigio profesional se impone como primera prioridad, a fin de recuperar para la docencia a los sectores más calificados de la población.

Corresponde analizar la *articulación entre la formación docente y exigencias para el desempeño*.

- 3 — Esta propuesta de trabajo va más allá de marcar la discordia entre el "deber ser" del docente y el docente real en la precariedad e inestabilidad cotidiana de su vida profesional. El docente se reconoce como un trabajador cuyo ámbito de desempeño se sitúa en el cruce de dos ejes: por un lado el del alumno para quien se construye un proyecto educativo y por otro lado el de la sociedad que reclama la formación de un sujeto que favorezca sus expectativas.

- 4 — Cuando se habla de la "formación", de objetivos de formación, se habla de objetivos de educación, de objetivos de sociedad.

De ahí que la formulación de los mismos sea una responsabilidad estrictamente nacional.

La formación por la investigación, o más precisamente la "investigación-acción", ocupa un lugar privilegiado en este proceso.

Tres cuestiones fundamentales pesan para que, en nuestro país se haya vuelto imprescindible realizar una modificación radical del Currículum para formar maestros de educación general básica.

- 1 — Crítica a la Institución: supuesto continente.

En realidad la institución formadora de profesores que otrora mostraba una identidad científico-técnica indubitable, identidad que transfería a sus alumnos, ya no es el supuesto continente donde se fragua el aprendizaje teórico práctico.

La formación en el sentido rigurosamente pedagógico del término, ha sido desplazada por una carga de información que descansa en las tradicionales metodo-

logías específicas de la enseñanza, ajenas a la realidad socio-cultural de la región.

- 2 — Crítica a la Currícula académica, en cuanto proyecto político, científico y técnico.

El cruce de planos que se produce cuasi inevitablemente entre la organización curricular como estructura dinámica y la organización institucional como continente de un quehacer específico, no se percibe en la actual currícula.

El currículum empieza por ser una estructura aprendicitaria que no participa de la acción global ni específica de la institución.

- 3 — Crítica al actual sistema de relaciones de transmisión de conocimientos.

El Plan no permite, sino muy excepcionalmente, la reconstrucción crítica del saber; este plan no ha sido concebido para investigar, cuestionar y recrear el saber.

Frente a esta situación proponemos distintas alternativas:

- 1 — En primer lugar restituir al sistema una institución propia que se constituya en un continente de los intereses y las necesidades de los jóvenes con disposición para educar. Una institución abierta, ágil, reconstructiva, crítica.

Ofrecer como alternativa una institución capaz de transformar el carácter verticalista y autoritario de la gestión por otra de naturaleza democrática.

- 2 — En segundo lugar proponer un currículum regionalizado que constituya, de suyo, un proyecto político, científico y técnico.

El modelo curricular estaría integrado por unidades didácticas fijas y unidades didácticas móviles (o alternas).

Las primeras aseguran una formación común fundamental para el contingente estudiantil, las segundas permiten la regionalización del currículum respondiendo a los requerimientos locales y a las necesidades históricas.

- 3 — Es preciso acompañar su aplicación con un "Programa de reciclaje" de los cuadros docentes, que posibilite el desarrollo de cada área progresivamente, de manera que permita superar eventuales dificultades durante el proceso de co-gestión que genera el empleo de nuevos procedimientos de aprendizaje.

Objetivo general

El objetivo fundamental de este currículum es brindar las bases para la formación permanente de un educador capaz de abreviar en la identidad cultural de nuestro pueblo y de transmitirla mediante un sistema democrático de adecuación histórica de dichos saberes a la realidad social argentina.

Objetivos Instrumentales:

- 1 — Asegurar la participación permanente en la discusión y ejecución de las estrategias de conducción y evaluación del proceso de aprendizaje.
- 2 — Lograr un trabajo interdisciplinario que responda a los requerimientos epistemológicos de integración dinámica, de las "diversas disciplinas particulares" tal como lo reclama la enseñanza actual.
- 3 — La construcción y desarrollo de las diversas unidades didácticas (unidades de aprendizaje) que permitan instrumentar el conocimiento con sentido didáctico, es decir, formativo.
- 4 — Aplicar metodologías y procedimientos de trabajo que generen espacios libres para enseñar, opinar,

reconstruir, crear durante el proceso de aprendizaje, tanto en el aula como fuera de ella.

- 5 — Generar una actitud favorable a la organización y desarrollo de grupos autogestionarios que permitan un modo de trabajo y estudio centrado en el compromiso personal y colectivo de recreación de la pedagogía y sus métodos de enseñanza.
- 6 — Construir sendos instrumentos de evaluación que atiendan a la nueva dinámica curricular, centrada en la acción reconstructiva del saber.

Se presentan así tres instancias:

Estructura del plan

Instancia A: que llamaremos de Ingreso

Los jóvenes interesados en formarse como maestros de educación general básica deben tener aprobado el Ciclo Básico Común (CBC) de la educación media (ciclo de tres años de duración), requisito que no impide a quienes hayan realizado el bachillerato de adultos o cualquier otra carrera de educación media, postular como candidato en igualdad de condiciones.

Debe asistir: 1) a los "cursos de información" de la carrera de magisterio.

2) Participar en los grupos de orientación vocacional, profesional y educativa que la nueva institución organiza y desarrolla.

3) Someterse a la selección de los mejores dispuestos para ser profesores de educación básica.

Instancia B:

El joven cursa con el carácter de alumno regular durante cuatro años la citada carrera de maestro de educación general básica de acuerdo con un Plan de Estudios flexible, periódicamente adaptable a dichas demandas.

Instancia C:

Los graduados pueden seguir estudios que lleven el grado de "Profesor de Educación Media".

El nuevo currículum permite la permanente reconstrucción del saber, mientras que las unidades didácticas facilitan el aprendizaje científico-técnico de los contenidos.

De los títulos y sus incumbencias

El cumplimiento estricto de todos los aspectos del currículum académico, acredita al estudiante, al final de la carrera el título de "Maestro de Educación Básica" (inicial, diferencial, rural, de adultos, de frontera).

La incumbencia del título corresponde a la capacidad para ejercer la docencia en escuelas primarias y preprimarias, comunes y las escuelas que se encuadran en la particular especialización que la mención indica.

Aquellos alumnos que al final del segundo año de la carrera de magisterio opten por interrumpir sus estudios, podrán obtener el título intermedio: el de Bachiller en Pedagogía, cuya incumbencia es habilitar para seguir estudios superiores —universitarios y no universitarios— de diversa naturaleza, pero con particular preparación para los estudios del área de las Ciencias de la Educación.

Áreas, módulos y unidades didácticas

El área configura en el presente currículum, un campo específico destinado a favorecer, por su carácter estructural, el aprendizaje del sujeto educativo. Su carácter dinámico permite la permanente reconstrucción del saber.

El módulo como categoría didáctica, se parangona en cierto modo con los antiguos "centros de interés". Los módulos son fijos, representativos de la problemática substancial que en materia de formación de educadores, se vuelven capitales ineludibles.

Las unidades didácticas: son pequeñas estructuras que de acuerdo con los objetivos impuestos, facilitan el aprendizaje científico-técnico de los contenidos que denotan un área precisa del saber.

Esto es una síntesis de la elaboración del proyecto elaborado por Ovide Menin, Clelia Costaguta y María de los Milagros Cascallar Casal.

Nuevos aportes sobre evaluación

La modificación del régimen de calificación numérica por la evaluación conceptual, puesto en vigencia hace dos años, facilita una mejor comprensión del proceso de aprendizaje. Dada la importancia del tema, ESPACIO PÚBLICO planteó el siguiente cuestionario a distintas personalidades:

Espacio Público planteó el siguiente cuestionario al prof. Ovide Menin y a la Dra. María Martina Casullo.

1 - Es una preocupación mundial el replanteo de los objetivos de la educación en los distintos niveles, ¿Qué papel desempeña dentro de estos conceptos la evaluación?

2 - ¿En qué consiste la evaluación por objetivos?

3 - ¿Qué puntos esenciales del aprendizaje se tienen en cuenta para determinar los objetivos?

4 - Todo cambio produce reacciones dados los ajustes que implica, ¿qué opina usted sobre los diferentes conceptos vertidos?

Dra. María Martina Casullo

1) Un papel muy importante si se la entiende como un proceso sistemático de verificar la manera y el ritmo en que los alumnos van construyendo sus aprendizajes. Dicha verificación debe posibilitar, reconocer, corregir errores así como consolidar los logros exitosos. Evaluar supone la verificación empírica de propuestas teóricas.

2) En mi opinión, es un intento de volver a ubicar la actividad de estudiar y aprender en un proyecto de expansión del ser personal, no en la mera incorporación y reproducción de datos o contenidos. Un intento de posibilitar que el alumno desarrolle sus capacidades para que pueda transformarse, crecer, en el sentido de los fines que persigue un sistema educativo. Esa posibilidad de crecer y acrecentar su saber y su ser mismo debe estar contemplado en tales fines en términos de objetivos por nivel y modalidad.

3) Si les damos a los objetivos un sentido prospecti-

vo que exprese lo que va a hacerse o lo que puede hacerse, entiendo que nos estamos refiriendo a tener en cuenta un aspecto psicogenético desde el punto de vista del alumno y un aspecto estructural desde el punto de vista del objeto, o asignatura o área del conocimiento.

Supone tener en claro las transformaciones que hay que provocar para pasar de un modo de funcionamiento del comportamiento a otro más flexible, más complejo, más eficaz. Supone el análisis de las relaciones entre logros deseables o metas y los procesos intelectuales y socioafectivos que el alumno puede concretar. Supone conocer cómo cada disciplina o áreas de disciplinas estructura la construcción de sus principios conceptuales, sus construcciones teóricas.

4) A lo largo de varias décadas se han planteado los temas pedagógicos contraponiendo dos perspectivas: una habla de instruir, enseñar, explicar una asignatura al alumno; la otra plantea que el alumno lleva en sí mismo los medios para lograr su propio desarrollo y propicia que toda acción exterior lo va a deformar u obstaculizar. Y así nos empantanamos en dogmatismos.

Creo que en nuestra época es urgente plantear síntesis auténticas entendiendo que educar es poner en práctica medios adecuados para que las personas puedan transformarse, crecer. Creo en la utilidad de referirnos a objetivos que faciliten un abordaje de los aprendizajes donde los factores determinantes no se sitúen sólo en el objeto o en el sujeto, sino en la permanente interacción entre ambos.

Profesor Ovide Menin

1) En efecto; la tendencia, muy ligada a ciertas formas del positivismo, que ha transitado la Pedagogía contemporánea en el sentido de ligar demasiado íntima-

mente la educación que se desarrolla en los distintos niveles con cada objetivo prefijado, tiende a revisarse. Bastaría con releer el libro de Gimeno SACRISTA para entender por dónde pasa el defecto. Entonces cabe repetir que la evaluación no puede limitarse a "medir" o "sopesar" el rendimiento y los logros, sólo en función de dichos objetivos. Es reduccionismo. La tendencia actual, respaldada por otras filosofías menos parcializadoras, atiende a los aspectos subjetivos, cualitativos y estructurales del saber y el hacer en continua transformación.

2) La evaluación por objetivos consiste en evaluar cada objetivo señalado con anterioridad al inicio del aprendizaje y a ciertos tramos llamados primeros pasos del proceso educacional. Tiene el defecto de dejar por fuera grandes aspectos significativos del fenómeno social y personal llamado educación.

3) Es difícil señalar qué puntos esenciales del aprendizaje debieran tenerse en cuenta para determinar los objetivos. Cada tendencia, postura ideológica, criterio epistemológico, considera esencial una u otra cosa. Para nosotros los estructuralistas lo esencial es la captación del aspecto creativo de la respuesta que el sujeto brinda en favor de la recuperación del equilibrio perdido por efectos de la pregunta o el movimiento.

4) No es verdad que todo cambio produce, por lo menos necesariamente, reacciones por el ajuste que eventualmente implica la cosa movida, si no se dan ciertas condiciones socio históricas para ello. A mi entender, es mucho más complejo. Una de las desgracias mayores que los chicos, los jóvenes y los adultos tienen que soportar al ser evaluados, es la expectativa que en términos de reacciones, el evaluador espera de ellos. Mi opinión sobre los diferentes conceptos de evaluación que se han estado manejando en los últimos tiempos es bastante crítica. Son conceptos plagados de conductismo. Cabe observar que han surgido modelos alternativos a esta corriente. De cualquier modo la mezcla que se percibe en la teoría de la educación imperante y los métodos de evaluación produce bastante desorientación entre los maestros.

Responde el Dr. Pedro Lafourcade

¿Qué sugerencias aportaría sobre el sistema de evaluación?

En primer lugar pienso que es absolutamente necesario que todos los docentes de las diversas áreas curriculares en las instituciones acuerden debatir y finalmente explicitar, en relación con los propósitos del nivel, las facetas de la formación que, desde la perspectiva de su materia orientarán sus estrategias a lo largo del mismo. Ello constituirá un marco normativo en constante revisión y profundización que proporcionará organización y coherencia a sus actividades.

En segundo término, estimo relevante que en común, elaboren las bases de una metodología de la acción en donde los alumnos tengan la oportunidad real de descubrir la significatividad social, personal, cultural y científica de lo que aprendan y participen en el esclarecimiento del por qué y del para qué de sus esfuerzos, introduciendo las variantes que juzguen oportunas a medida que se vayan formando una idea más clara del problema. Al mismo tiempo, acordar algunas bases de análisis evaluativo que les permita percibir los niveles de logro que fueren alcanzando y dirimir entre todos, si los juzgan suficientes en relación con los criterios de calidad que determinen.

En tercer lugar, parece indispensable que se estructuren situaciones de aprendizaje en donde el docente pue-

da desempeñarse como orientador, asesor, instigador de nuevas ideas, etc., y fundamentalmente, como un sensor idóneo de lo que fuere ocurriendo, de modo de permitirle registrar durante el proceso datos confiables sobre el quehacer de los alumnos. Ello le posibilitará intervenciones oportunas, entender el por qué de las dinámicas que observe y aportar informaciones fundadas en las sesiones periódicas de evaluación que efectúe con sus alumnos para analizar lo acontecido.

En cuarto término, y para ser coherentes con el principio democrático de respeto por lo que diferencie a los seres humanos, creo que se torna cada vez más necesario instrumentarlo en la práctica educativa. La realidad informa que no todos los alumnos aprenden al mismo ritmo y que una misma metodología de la enseñanza puede ser acertada para unos pero no para otros. En tal sentido no podrá esperarse que todos, al concluir una unidad o aún cada uno de los periodos en que se suele subdividir administrativamente el término lectivo, logren por igual el conjunto de objetivos propuestos. De tal modo quizás no se debiera penalizar a quienes no los superaron anotando tal situación en su libreta, o postergando, hasta otro momento formalmente establecido la oportunidad de intentar su "recuperación". Tal vez sea más natural anotar en los boletines, los logros operados y dejar en blanco los espacios correspondientes hasta el momento en que se observen evidencias de logro. Se recuerda que una

mayor demora en este proceso excluye el mecanismo de la recuperación.

En quinto lugar la información que proporcionen los profesores sobre los logros obtenidos por los estudiantes en las distintas áreas deberá ser suficientemente completa y válida en relación con el conjunto de propósitos que entre todos acordaron. Así, luego de un año de estudiar Física, no sólo será esperable que manejen conceptos básicos de magnetismo o de electricidad, o formulen explicaciones plausibles de ciertos fenómenos, sino que, además, hayan adquirido mayor idoneidad para mostrar, ante situaciones que planteen nuevos interrogantes, comportamientos de intentos de resolución, más elaborados que cuando comenzaron su estudio, o que expresan ideas cada vez más claras sobre el rol social del conocimiento científico. La calidad y significatividad de lo contenido en los propósitos deberá reflejarse, como es obvio en la calidad de lo aprendido por los alumnos. Y ello también será parte de lo que se evalúe y de lo que se informe.

Finalmente el propósito institucional de que todos los alumnos logren cosas importantes luego de tomar contacto durante cada año lectivo con un sector de un territorio curricular dado, depende de que se establezcan las condiciones necesarias y, entre ellas, la que determina una selección muy criteriosa de materias y de contenidos, reducidos al mínimo posible, a efectos de que todos tengan suficientes oportunidades para explorar, informarse en distintas fuentes,

profundizar según intereses, discutir, reflexionar y tomar sentido de lo que estén llevando a cabo.

Todo cambio produce reacciones dado los ajustes que implican ¿Qué sugeriría Ud. para que dichas reacciones se constituyan en bases positivas para las transformaciones del sistema que fueran necesarias?

Yo creo que todo cambio en educación, en el marco de la pluralidad de intereses y de puntos de vista que detentan los actores que involucra, siempre producirá, como es obvio, algunas reacciones desfavorables en determinados grupos.

Sin embargo tales reacciones pueden transformarse en elementos aportantes y necesarios si el sistema genera lo pertinente para que los miembros de todas sus instancias, en forma habitual, tengan la oportunidad de confrontar y discutir sus ideas, penetrar el origen de sus disidencias, aumentar la comprensión de los problemas, enfrentando el difícil desafío de modificar sus visiones de las cosas cuando el intercambio arroje nueva luz sobre sus propias versiones. Si lo apuntado llega a constituirse en una característica tipificante de la organización en la cual prive una dinámica interna enriquecida por una visión más científica de la acción, recién entonces podrá afirmarse que el sistema, como una totalidad, habrá logrado consolidar las condiciones que aseguran la transformación deseada.

DINEA

La oferta educativa para adultos

La Dirección Nacional del Adulto amplía sus servicios respondiendo a las demandas locales en distintos puntos del país, tanto a nivel secundario como terciario.

Una de las características de la política educativa implementada por la DINEA es su adecuación a las necesidades del adulto con una conducción nacional central pero respetando el federalismo, es decir que las responsabilidades de las

acciones están a cargo de recursos humanos provinciales. Los cursos que se oponen a la uniformidad de contenidos, se dictan en lugares activos, empresas, sindicatos, iglesias, municipios que ofrecen sus instalaciones.

Cursos secundarios

Su duración es de tres años con asistencia obligatoria.

En la provincia de Buenos Aires el alumnado se distribuye en 43 centros y cada provincia cuenta con los propios. Al final de dichos cursos se obtiene el título de perito mercantil que lo habilita para continuar estudios universitarios en la Universidad de Buenos Aires o en cualquier lugar nacional o provincial de enseñanza superior.

También se otorgan en algunos centros otros títulos secundarios de recién

te creación; son ellos los de perito auxiliar en medios de comunicación social, en telecomunicaciones, en administración de cooperativas, mutuales y obras sociales, perito auxiliar en administración portuaria, en recursos naturales, en administración pública, en acción social.

Cursos terciarios

Estos cursos son de corta duración y se otorgan títulos intermedios. Funcionan 35 centros en el ámbito nacional: 13 en la Capital Federal, 6 en la provincia de Buenos Aires y el resto en distintos lugares del territorio. Los 35 centros terciarios, que otorgan títulos de técnico superior, tienen una inscripción de 4.000 alumnos y superan en un 400 por ciento la matrícula de 1983.

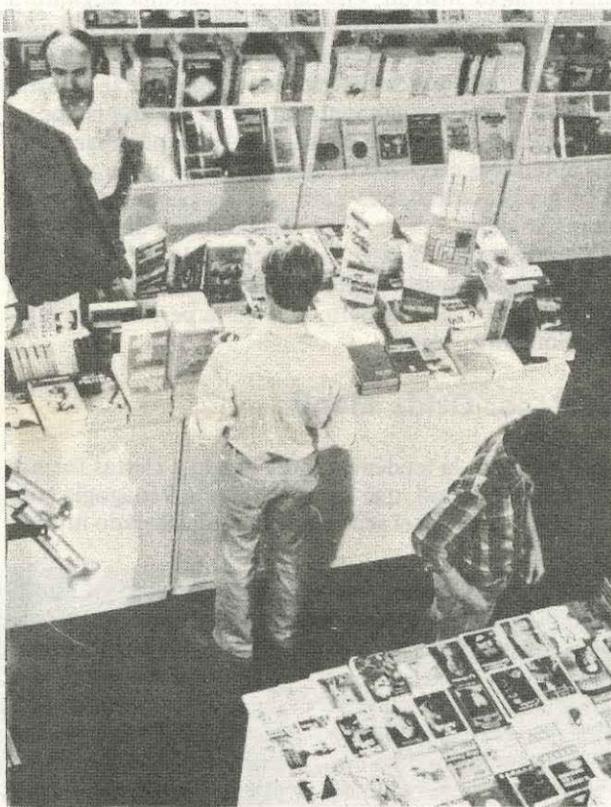
Los informes sobre cursos, programas, sedes y horarios se ofrecen en la Dirección Nacional del Adulto, Belgrano 637, de lunes a viernes de 10 a 19.

Leer con alegría, crecer en libertad

El proyecto de estimulación a la lectura que hoy lleva adelante la Dirección Nacional del Libro con la conducción de la señora Hebe Clementi ha crecido, va tomando nuevos rumbos. El Plan Nacional de Lectura inició sus primeros pasos con talleres destinados a niños en escolaridad primaria y los encuentros entre ellos y los talleristas se realizaban en el ámbito de las bibliotecas populares. En la actualidad el Plan se ha extendido a los diferentes espacios y niveles educativos: la escuela primaria y media, la universidad, las bibliotecas dependientes de estos organismos, y más recientemente, la educación inicial. La primera etapa de inserción del proyecto en las diferentes provincias a través de convenios entre la Secretaría de Cultura de la Nación y las dependencias locales que solicitaban la presencia de los profesionales a cargo de implementar los talleres, se ha cumplido muy satisfactoriamente. La democratización del libro, la conciencia del derecho de todos los habitantes a PODER LEER y disponer del material indispensable para poder hacerlo se está convirtiendo en una realidad que nos colma de satisfacción como argentinos y como educadores.

Hacia la mitad del año 1987 se incorporó al Plan de Lectura un proyecto específico destinado a los adolescentes. La tendencia general de padres y docentes a considerar como algo natural que los jóvenes no lean o lean muy poco era sin duda la primera dificultad que había que superar. Justamente por ser la adolescencia una etapa de la vida llena de preguntas, de búsquedas inciertas de la propia identidad, plena de inquietudes sociales y culturales, debiera contener el acceso al libro como un hecho incuestionable, esencial para la formación integral del ser humano en crecimiento. Lo cierto, lo que las estadísticas informan, es que los adolescentes rechazan el material de lectura que la escuela media les ofrece como propuesta y no lo reemplazan fácilmente por otro.

¿Qué pueden leer los adolescentes? He aquí la pregunta clave. Ningún alfabetizado puede leer todo, conectarse mecánicamente con la primera opción que se le presenta. Es necesario el tiempo de elección, saber íntimamente qué se quiere leer, para abordar entonces el libro adecuado. En el caso de los adolescentes, es im-



prescindible para el adulto que asuma el rol de orientarlo en sus lecturas, conocer y aceptar ampliamente, sin rigideces de ninguna índole, las características básicas de su personalidad, sus verdaderos intereses.

“El interés por la lectura existe raramente ‘en general’. Es necesario partir de motivaciones afectivas del adolescente y derivarlas hacia la lectura. Un adolescente que no lee nada pero que se interesa apasionadamente por las motocicletas, puede convertirse fácilmente, si sabemos guiarlo, en un lector asiduo de documentos o de novelas que directa o indirectamente conciernen a la motocicleta, y por este camino, en un lector de literatura general.”

Esta afirmación de Marc Soriano es efectiva y estimulante para revisar por ejemplo la temática de los libros para jóvenes. ¿Qué temas ocupan un lugar privilegiado en las conversaciones, actividades, espectáculos musicales? La respuesta a esta pregunta puede servir en la tarea de selección. El amor, por ejemplo, tiene un espacio preponderante, pero no el amor lejano, imposible, como en los viejos folletines románticos. El adolescente se interesa por las relaciones amorosas que se definen, que tienen lugar verdaderamente y en las que exista un proyecto. Las omisiones “moralizantes”, las vaguedades, lo molestan. Sabemos que un adolescente consume programas de televisión, películas, videos en los que la vida sexual del hombre se muestra sin ocultamientos de ninguna especie. ¿Qué hace suponer que este aspecto del amor debe estar vedado en las lecturas?

Otro tema es el conflicto de las relaciones entre los adultos y los jóvenes, el dilema de la autoridad de los padres versus la libertad total que a veces reclaman los adolescentes, y las normas éticas, ideológicas, culturales que pautan este vínculo. El crecimiento implica necesariamente un enfrentamiento con la casa y la familia, el duelo necesario de la infancia que se va para dar nacimiento a una etapa diferente y compleja. El ser humano necesita identificarse con personajes que se aproximen a su propio mundo interior, y el adolescente no es una excepción. Cabe entonces preguntarse si habrá sido acertado imponerles la lectura de los clásicos en los que aparecen situaciones y formas de mirar la realidad terriblemente distantes del hoy acuciante de un joven asomado a un mundo en crisis y en permanente cambio.

Habría que agregar también los conflictos sociales, las leyes que rigen la convivencia humana, desde los contextos más simples —la casa, escuela, etc.— hasta los más extensos —el país, el mundo y las relaciones políticas internacionales—. La guerra y sus terribles consecuencias sobre la humanidad apasiona y angustia sobremanera a los jóvenes. Los impulsa un legítimo derecho a construir un mundo mejor del que les ofrecemos, aspiran a la felicidad y a la paz. ¿Cuántas lecturas relacionadas con un tema tan trascendente en la formación de nuestros futuros gobernantes aparece en la escuela media? ¿Hemos reflexionado como argentinos qué hombres queremos que habiten nuestro territorio y la relación que esto guarda con las lecturas en las que se forman?

De este lugar parte el Plan Nacional de Lectura: respeto total por el lector que deseamos recuperar. La expresión “leer con alegría” es clarificadora y sintetiza todo el marco teórico, ideológico y político del proyecto. Es necesario volver al placer de leer y leer con placer. Para ello es imprescindible otorgar a todos, también a los adolescentes, el derecho a elegir sus lecturas y a oponerse a aquéllas que no sean de su agrado. Leer forzosamente no es leer, es un acto aparente que no contribuye a otra cosa más que a destruir el impulso lector de un ser humano.

Nos parecemos a las plantas: no podemos crecer si tironean de nosotros, necesitamos cuidados, amor y respeto, que son como el agua, reconfortantes. Este concepto de lectura que impulsa la Dirección del Libro implica no sólo un criterio psicológico, es profundamente un criterio político. Desterrar el autoritarismo en todos los ámbitos, fortalecer el espíritu crítico, la participación, la libre decisión. Concebir la lectura como un espacio para CRECER EN LIBERTAD. Los adolescentes constituyen nuestro compromiso con el porvenir. Para ellos, los mejores libros, los que les permitan desarrollarse saludablemente con la vivificante sensación de que estamos *junto* a ellos y no *contra* ellos.

Lidia Blanco
Dirección Nacional del Libro
Secretaría de Cultura de la Nación

Dos visiones sobre un mismo proyecto

Consideramos de interés publicar un editorial aparecido en el diario *La Nueva Provincia*, de Bahía Blanca, con fecha 16 de enero y la reflexión que le motivaron al Dr. Héctor Félix Bravo publicada en dicho periódico el 24 de febrero.

El fraude de un proyecto pedagógico

Tras los pronunciamientos de la casi totalidad de los delegados al Congreso Pedagógico de la ciudad de Buenos Aires, los funcionarios del gobierno nacional y los medios de comunicación estatales comenzaron por descalificarlos, antes siquiera de darlos a conocer, y últimamente tienden a olvidarlos, prefiriendo la difusión de las opiniones de aquellos que, por su ausencia en ese mismo Congreso, demostraron sus resquemores o impedimentos intelectuales o políticos para el debate franco y público.

La Federación de Estudiantes Secundarios, verbigracia, se agravia por "el copamiento de la Asamblea Final del Congreso Pedagógico de la ciudad de Buenos Aires...", queriendo demostrar con una palabra inexistente la acción de aceptar la invitación a un Congreso abierto a todos los mayores de 15 años y de emitir en él su parecer y voto. Pero, a renglón seguido, describe el resultado de los debates como "colosal derrota" e insta a los grupos "progresistas" a una seria "autocrítica", lo cual equivale a reconocer que la táctica de no asistir, o la falta de convicción suficiente para hacerlo con gallardía, es la única razón de ese supuesto "copamiento".

La misma confesión surge de las declaraciones de la pedagoga Berta P. de Braslavsky, quien primero lanza esta acusación de intención y naturaleza política: "la asamblea se redujo a la representación de un sector que eligió, entre otras, a varias personas que jugaron papeles relevantes en la conducción de los proyectos autoritarios de la dictadura". E inmediatamente después admite que "si se trata de deslindar responsabilidades, creo que les cabe gran parte a los partidos populares y de la izquierda, que no supieron evaluar el problema y por eso no participaron o se retiraron". Lo cual significa también que la cuestión pedagógica es esencialmente una cuestión de ideología política.

A igual tendencia responde la Comisión Honoraria de Asesoramiento del Congreso Pedagógico, cuyo dictamen ha cosechado honores que no mereció aún el propio Congreso. El presidente de la República, que no parece enterado de las opiniones vertidas en el Congreso, se interesó desde Chapadmalal, en su tiempo de descanso, por informarse de las conclusiones de la Comisión, y la Oficina de Prensa de la Casa Rosada tomó a su cargo favorecerlas con la más amplia propagación.

Sin embargo, según se colige de lo publicado, el despacho de la Comisión no fue suscripto por todos sus integrantes, sino sólo por el secretario de Educación, Adolfo Stubrin, que la preside, y por aquellos que participan de un mismo signo ideológico. De cuál es este signo dan idea algunas de las conclusiones del documento, que más semeja la proclama de una conferencia de partidos marxistas que el dictamen ponderado de pedagogos genuinamente interesados en la educación nacional.

Señala, por ejemplo, entre los objetivos de "una reforma educativa de fondo": "la socialización de las masas", "un proyecto político que se proponga liberar a nuestra Nación y al hombre argentino de toda dependencia", así como "contemplar el marco de la crisis que nos agobia —uno de cuyos elementos es la deuda externa con intereses injustos— las secuelas de la violación de los derechos humanos y las consecuencias de la guerra de las Malvinas", "el cierre de los mercados a nuestra producción, el proteccionismo y la competencia desleal".

Este proyecto pedagógico, o programa partidista de las izquierdas unidas, debe partir de "una reforma constitucional, tanto en el orden nacional como de las provincias", asunto en el cual también se halla empeñado, tal vez por mera coincidencia, el primero de los agradecidos con las primicias de la Comisión, el presidente de la República. Coincide asimismo la Comisión con el primer mandatario en otra cuestión básica, la de tomar a los niños en temprana edad para moldearlos "democráticamente", alejándolos de las influencias de la familia, natural transmisora de los valores morales y costumbres tradicionales.

Dice el documento, en efecto, que "la oferta (sic) debería partir de servicios de educación infantil desde los 45 días y comprendería la escuela maternal hasta los 3 años de edad y el jardín de infantes con sus secciones de 4 y eventualmente 5 años, según los casos". Es decir, en suma, que se trata de poner el Estado al servicio del adoctrinamiento ideológico, desconociendo el derecho de los padres a enseñar y formar espiritualmente a sus hijos. Lo que torna comprensible la preferencia del mundo oficial por las recomendaciones de la Comisión Honoraria sobre las del Congreso Pedagógico.

Respuesta del Dr. Félix Bravo

Buenos Aires, 9 de febrero de 1988

Señora
Directora de "La Nueva Provincia"
Doña Diana Julio de Massot
Bahía Blanca

De mi consideración:

Al regreso de mis vacaciones he tenido oportunidad de leer el editorial publicado el sábado 16 de enero último, con el sugestivo título de "El fraude de un proyecto pedagógico". Celoso defensor, como soy, de la libertad de información, grande ha sido mi pesadumbre al comprobar el daño que produce a nuestra cultura la desinformación. Por ello solicito se sirva disponer la publicación de este texto como "Carta al lector".

1. Los delegados elegidos por la Asamblea Metropolitana del Congreso Pedagógico (22) representan la vo-

luntad de 5.000 participantes (en cifras redondas), sin duda respetables, pero sobre un total de 2.367.366 personas en condiciones de participar en dicho evento conforme al censo de 1980.

2. La ubicación de los miembros de la Comisión Honoraria de Asesoramiento, en el orden nacional, en la izquierda de nuestro espectro político —reducido así a izquierda y derecha, al parecer equivalente a malos y buenos ciudadanos—, constituye una inexactitud que quita toda validez al conjunto editorial. En efecto, la Comisión Honoraria —como es fácil comprobarlo leyendo la nómina de sus integrantes (todos con una larga trayectoria académica y docente) está constituida por veintiocho personas representativas de las más diversas expresiones filosóficas, políticas y religiosas, trasunto fiel del pluralismo que caracteriza hoy a la democracia argentina.

3. El dictamen de la Comisión Honoraria, sobre "posibles reformas del sistema educativo", entregado al Presidente de la República el 23 de diciembre último, fue firmado por el Coordinador General *ad hoc*, Prof. Adelmo R. Montenegro, y los Coordinadores de las seis Subcomisiones de estudio constituidas especialmente a tal efecto, además del Secretario de Educación de la Nación, Dr. Adolfo L. Stubrin, quien presidió las reuniones del órgano poco después de su constitución, en abril de 1986. Este dictamen contiene los despachos producidos por dichas Subcomisiones, tras su consideración, discusión y aprobación en sesiones plenarias del cuerpo, con expresa indicación de los disensos o aclaraciones que algunos de sus miembros, responsablemente, juzgaron indispensable formular.

4. La asimilación de las conclusiones del documento con "la proclama de una conferencia de partidos marxistas" configura un juicio ligero —para calificarlo piadosamente—, que resultará destruido tras una consulta rápida del lector interesado en conocer la verdad. Interpretar, por ejemplo, que "la socialización de las masas" constituye uno de los objetivos de un "programa partidista de las izquierdas unidas" supone ignorar principios de pedagogía social, enderezados a favorecer el desarrollo pleno de todos los individuos, integrados en la circunstancia humana a la cual pertenecen, pero dueños de su destino y no instrumentos de los "iluminados" de turno.

5. El dictamen, en ninguna de sus partes, propone "moldear" a los educandos —terminología grata a las mentalidades totalitarias—, sino ofrecer a la población, sin discriminación alguna, posibilidades formativas y asistenciales desde la más tierna infancia, conforme a los modelos de todos los países desarrollados. Tal formación de ningún modo puede ser exclusividad del Estado por cuanto en primer término constituye una atribución de la familia y las instituciones que colaboran con ella, incluida obviamente la acción oficial a cargo de los establecimientos nacionales, provinciales y municipales, como expresión de la sociedad jurídicamente organizada.

Con lo expuesto, saludo a usted muy atentamente.

Dr. Héctor Félix Bravo
Diputado de la Nación (m.c.)
Miembro de la Comisión Honoraria de
Asesoramiento
del Congreso Pedagógico

Sistema Universitario de Televisión y Video Educativo:

Como lo anunciáramos en nuestro periódico los días 3 y 4 de diciembre del '87 se organizaron en Buenos Aires unas Jornadas de Televisión/Video Educativo en Universidades Nacionales, a las que concurrieron más de 120 personas (docentes, investigadores, técnicos) que trabajan en el tema en las Universidades Nacionales.

Cada Universidad envió un delegado formal (con resolución rectoral); de las 26 universidades estuvieron representa-

das formalmente 19. Entre los delegados se firmó un acuerdo sobre la creación de un Sistema Nacional Universitario de Televisión y Video Educativo, que posteriormente debía ser ratificado por cada Universidad mediante la respectiva resolución.

Una de las actividades propuestas fue la de organizar un Banco de Datos, con un catálogo de distribución nacional que contenga la información de todas las producciones que se han realizado en las Universidades nacionales en medios audiovisuales (video, Televisión, Audiovisuales, material sonoro y otros).

Para mayor información, dirigirse a CENIDTE. Paraguay 1657 - 1er Piso - Tel. 44-4888 int. 321 de 9 a 19.

Ida y Vuelta

—Agradecemos las cartas recibidas:

—Profesor Juan Monje. (Bauness 2172 4to. "B", Tel. 52-9172) Colegio Nacional 16 "Dr. Guillermo Rawson".

—Profesora René de Del Castillo. Directora de la "Biblioteca Nacional de Maestros".

—Profesora Diana Haydee Cobella (Almirante Zar 742 Puerto Desierto. Santa Cruz).

—Profesor Horacio Cagnoni. Escuela Agropecuaria N° 1 (3 de Febrero 279 - 2800 Zárate).

Y recordamos que para comunicarse con nosotros deben dirigirse a: Pizzurno 935, primer piso, (1120), Capital Federal.

EXPERIENCIAS DE AULA

Viaje de estudios a Entre Ríos

A partir de su experiencia personal e incentivada por lo vivenciado en jornadas y cursos de perfeccionamiento, la Profesora Cortigiani realizó un viaje de estudios con sus alumnos.

Planificación de la actividad

Tema: Viaje de estudio a la Provincia de Entre Ríos.

Objetivos:

- Lograr que los alumnos:
- a) Vivencien un trabajo interdisciplinario.
- b) Tomen directamente la información de las fuentes primarias.
- c) Valoren el esfuerzo conjunto y organizado.
- d) Participen en esta experiencia desarrollando actitudes positivas para la convivencia grupal y el enriquecimiento personal.

Lugares a visitar:

- Represa hidroeléctrica de Salto Grande.
- El Palmar de Colón.
- Palacio San José.

Asignaturas involucradas:

- **Física**
Eje Temático: La Energía.
- **Biología**
Eje Temático: El Equilibrio Ecológico.
- **Educación para la Salud**
Eje Temático: Sanidad y Seguridad.
- **Historia**
Eje Temático: La Organización Nacional.

Participantes:

Alumnos de 4° 4° y 4° 2° (Bachillerato de Orientación Docente) acompañados por dos preceptoras y dos profesores.

Coordinadoras:

Profesora Silvia P. de Cortigiani.
Profesora Beatriz R. de Zárate.
Una alumna por curso.

Técnicas de Dinámica Grupal:

Se aplicaron diversas técnicas de dinámica grupal en forma alternada, secuencial o simultánea según las necesidades, entre ellas:

- **Estudio de casos:** Se expuso como tema específico un viaje de estudios a la Provincia de Entre Ríos como trabajo interdisciplinario. Se analizó y se intercambiaron ideas con la coordinación de los profesores. Se logró la aprobación de la propuesta.
- **Pequeños grupos de discusión:** Se distribuyeron los alumnos en subgrupos en forma espontánea, atendiendo sus intereses y expectativas, se logró un positivo intercambio sobre el tema y problemas planteados durante la organización. Esta técnica sirvió de base para la formación de las comisiones.
- **Cuchicheo:** En cada uno de los subgrupos, sus miembros dialogaron simultáneamente de a dos para discutir y solucionar problemas del momento.
- **Comisiones:** Cada uno de estos pequeños grupos, con algún intercambio entre sus miembros, constituyeron las distintas comisiones:

Contable: libro de entradas y salidas; contratos.

Itinerario y transporte: descripción de la pcia., rutas, medios de comunicación.

Didáctica:

- Area ecológica:** Ecosistema antes y después de la construcción de la represa; cadena alimentaria acuática.
- Area sanitaria y seguridad:** primeros auxilios, seguridad industrial, seguridad forestal.
- Area física:** proceso de construcción, maquinarias, beneficios de la represa.
- Area histórica:** historia de Entre Ríos; obras de arte del Museo.

Redactora:

Así organizados en comisiones se abocaron al estudio específico de cada una sobre la base de los conocimientos básicos prestados por cada profesor. Además, cada comisión fue provista, previamente al viaje, de guías didácticas y consignas de trabajo para lograr un mejor aprovechamiento de la información y redactar el informe que presentaron a la comisión redactora. **Entrevista:** Fue utilizada en distintos tiempos por las comisiones según las circunstancias. Por ejemplo la comisión Contable junto con la de Itinerario y Transporte mantuvieron entrevistas con responsables de empresas



de transportes. Consultaron a familiares con respecto al trayecto más conveniente a seguir y estuvieron presentes en la firma del contrato con la empresa seleccionada. La comisión didáctica entrevistó a personal de la Casa de Entre Ríos para informarse de los horarios y demás requerimientos para visitar el Palmar y el Palacio San José. También se acercaron con la nota de presentación solicitada a la escuela, ante autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para obtener la autorización de visita. Estas entrevistas se realizaron en base a pautas orientadoras establecidas por el profesor coordinador.

Durante el desarrollo del viaje entrevistaron a expertos (guías) acerca de requerir datos que utilizarían en la confección del informe.

Simposio: Cada comisión elaboró un informe y designó a un representante para constituir la comisión redactora que confeccionó el informe final. Nuestro propósito era concluir esta actividad con un simposio en el que intervendrían: los integrantes seleccionados de dicha comisión, como expertos; los profesores y preceptores, como coordinadores, y los alumnos restantes (incluso los que no pudieron viajar) harían las veces de auditorio y así se informarían acerca del viaje realizado. Esta puesta en común no se pudo realizar por las modificaciones a último momento del calendario escolar que dispuso el cese de actividades para los alumnos que habían alcanzado los objetivos (aproximadamente 85% alcanzaron los objetivos). Se postergó la fecha prevista para el viaje (5-11-87) por malas condiciones climáticas y se realizó recién el 11-11-87.

Apreciación de los coordinadores: De acuerdo con nuestro análisis global de la experiencia y de los informes presentados por los alumnos, consideramos que la actividad fue provechosa y positiva. Nuestras expectativas como coordinadoras quedaron satisfechas. Cabe destacarse la valiosa participación de las preceptoras que nos acompañaron como también la actuación de las guías asignadas a nuestro grupo en Salto Grande. También debemos resaltar el clima de cordialidad y convivencia participativa que se produjo a partir de la propuesta, durante la organización y desarrollo del viaje.

Prof. Silvia P. de Cortigiani
Escuela Normal N° 10 (CAP. FED.)



6

Encuesta de profesores

La posibilidad de participar que es propio del sistema democrático y el replanteo de los objetivos de la educación, está dando frutos entre los distintos medios de la comunidad educativa.

Nos han llegado algunas experiencias de estos últimos que ponemos en conocimiento de los lectores:

“Búsqueda de opinión de alumnos del Colegio Nacional 16

“Guillermo Rawson”, enviada por el Profesor Juan Monje de Capital Federal.

Durante el año 1986, en una de las reuniones de personal del Colegio Nacional 16, se decidió hacer algo que creo es indispensable para llevar adelante cualquier tarea seria en el mejoramiento del quehacer educativo: el **relevamiento de la realidad social del establecimiento de que se trate.**

Un grupo inicial de diez personas, entre profesores, empleados y alumnos preparó una encuesta de opinión con el asesoramiento de un profesional en la investigación sociológica. El cuestionario constaba de treinta preguntas para

una muestra de ciento ochenta y seis sujetos, contestado simultáneamente en el espacio de una hora reloj. Teniendo en cuenta la inexperiencia del **conjunto** encuestado, **alumnado secundario nocturno**, se trató de facilitar en lo posible su respuesta con disparadores motivantes y aclaratorios.

El instrumento estaba orientado hacia estos tipos de objetos:

- A) Características de la población;
- B) Opiniones sobre la enseñanza en general;
- C) Opiniones sobre la enseñanza del establecimiento;
- D) Opiniones sobre las instalaciones;
- E) Opiniones sobre la Dirección y el cuerpo de Preceptores;
- F) Opiniones sobre los profesores y G) Opi-

niones sobre los compañeros de curso.

Aunque en esta experiencia no se pueda hablar de rigurosidad académica —todo estudioso sabe de las dificultades y el consecuente relativismo en el tema— sin embargo se obtuvieron datos y juicios que sirvieron para tener una apreciación algo diferente de la que generalmente tenemos los docentes de nuestros alumnos.

La general aceptación del cuestionario que se manifestó en la masiva respuesta y en comentarios verbales favorables a la iniciativa, instando a su repetición, nos refuerzan en la convicción de la utilidad de las mismas y su continuación en años venideros.

● **Concurso**

De Ensayos inéditos "Domingo Faustino Sarmiento".

TEMA: "Sarmiento y la Constitución Nacional".

La obra que se presente deberá ser una contribución al conocimiento y la divulgación del pensamiento de Sarmiento en la materia relativa al tema fijado.

Los ensayos deberán ser inéditos, escritos a máquina a doble espacio, en hoja-carta (28 x 22 cm.) de un solo lado.

La extensión será no menor de 40 hojas y como máximo 100. Es indispensable mencionar la bibliografía utilizada. Se firmará con seudónimo.

Premios

1er. Premio recibirá 2.000 australes en valor constante a la fecha de entrega, publicación del trabajo y medalla del centenario.

2do. Premio: publicación del trabajo, diploma y medalla del centenario.

3er. Premio: diploma y medalla del centenario.

La admisión de los trabajos comenzará el 1º de marzo y finalizará el 31 de mayo de 1988. El resultado del concurso se dará a conocer en acto público en el mes de agosto de 1988. Los residentes del interior deberán remitir los trabajos por correo certificado. Los residentes en las proximidades lo harán en la sede del Museo.

Original y tres copias. En sobre (lacrado) constarán el nombre y apellido, número de documento de identidad, domicilio y teléfono en su interior, y fuera, la siguiente inscripción: Comisión Permanente de Homenaje a Sarmiento, Premio "Domingo Faustino Sarmiento", Cuba 2079 (1428) Buenos Aires, y el seudónimo.

● **DINEPP**

La DINEPP informa que a partir del

2 de mayo reinician sus actividades los Cepeie (Centros de Perfeccionamiento e Investigación Educativa).

En los mismos se desarrollarán cursos, seminarios, jornadas, charlas, debates... Están abiertos a todos los docentes de educación primaria y pre-primaria como así también a los estudiantes de las carreras de formación docente.

Inscripción: Instituto "Félix F. Bernasconi", Pedro Echagüe 2750 - Capital Federal - Tel. 941-2841, desde el 19 de mayo. Horario de 9 a 19.

"El CePeIe va a la escuela..."

El CePeIe. (Centro de Perfeccionamiento e Investigación Educativa) promoverá acciones de perfeccionamiento docente en cada una de las escuelas de la DINEPP.

Esta línea de trabajo que responde a la **Formación centrada en la escuela**, comprende las acciones que planifican conjuntamente los formadores y los maestros para llevar a cabo programas que respondan a las necesidades y características de cada escuela.

En diciembre del 87 y marzo del 88 se efectuaron talleres de actualización y reflexión sobre la problemática escolar y dentro de un marco realista se propició el trabajo en equipo entre colegas, con el aporte de especialistas en contenidos, didáctica y cuestiones relativas al rol docente.

La formación centrada en la escuela permitirá facilitar el crecimiento de la calidad educativa de cada institución escolar, atendiendo a necesidades y deseos de quienes la componen.

● **Cursos que se dictan en la DNSE**

Derechos Humanos - Escuela - Democracia

"El docente frente a la violencia social

y su expresión en la institución escolar". Miércoles de 19 a 21 hs.

Educación para la salud

2 Cuatrimestres, 2 veces por semana Teórico/Práctico/Talleres.

XIV Curso Interdisciplinario de Capacitación y Asistencia del fracaso escolar

Abril a noviembre. Jueves 18 a 20 hs.

Características psicofísicas y socioculturales del adolescente de nuestro tiempo

Informes e Inscripción Educación para la Salud Saavedra 15 2º piso 48-8071/6 Int. 130

● **CONAD**

La Universidad de Buenos Aires conjuntamente con la Comisión Nacional para el control del narcotráfico y el abuso de drogas y la fundación Convivir, organizan la carrera interdisciplinaria de especialización de posgrado en la problemática del uso indebido de drogas.

Los aspirantes deben tener título universitario en las carreras de Medicina, Psicología, Biología, Farmacia, Bioquímica, Sociología, Antropología, Ciencias de la Educación, Servicio Social, Derecho y Ciencias de la Comunicación.

La carrera se cursará durante dos cuatrimestres, todos los días de 9 a 16 horas. (Fecha de iniciación: Abril de 1988).

Los trámites de inscripción deben realizarse en la Secretaría de la carrera. No es obligatorio el trámite personal.

Se otorgarán becas de subsistencia a aspirantes residentes a más de 300 km. Para mayor información: CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS Dirección: Florida 439, 2º piso, Capital Federal. Horario: 8,30 hs. a 15,30 hs. Tel. 393-7684

● **Talleres docentes**

En el mes de marzo comenzaron los ta-

lles de actualización docente en educación preventiva, organizados por el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional para el Control del Narcotráfico y el Abuso de Drogas (CONAD). Los primeros que se realizaron fueron El docente, agente de salud para docentes de enseñanza media y las "Primeras de entrenamiento de los equipos técnicos provinciales" para integrantes del PROIP de Bahía Blanca, Formosa, Posadas y Santa Fe.

El 21 y 22 de Abril en Pizzurno 935 (Salón Blanco) se dictarán "Encuentros para el desarrollo curricular" con un enfoque preventivo para docentes de Institutos Superiores.

● **DNEA**

La Dirección Nacional de Educación Agropecuaria nos ha hecho llegar la siguiente información para su publicación:

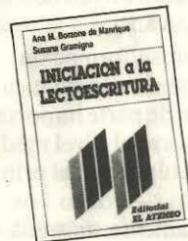
Creaciones:

- Dos Centros de Educación y Capacitación Agrícola —CECA— uno en Goya (Corrientes) y otro en Ibicuy (Entre Ríos).
- Una escuela agrotécnica en Famatina (La Rioja).
- Cuatro Centros de Educación Agrícola: Cañuelas (Bs. As.), Brandsen (Bs. As.), Palo Santo (Formosa) y Media Agua (San Juan).
- 28 nuevas divisiones en las unidades educativas dependientes de dicha Dirección, por promoción.

● **Nueva revista**

Ha aparecido el Número I de la Revista "Cerámica" - Boletín Informativo de la Escuela de Cerámica de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Cuyo.

En él se tratan diversos temas de interés, proyectos que ha iniciado esta Escuela que merecen destacarse e información general relacionada no sólo con la actividad ceramística orientada desde el ámbito universitario sino también los temas que provengan del mundo entero.



Manrique, Ana M. Borzone de Gramigna, Susana.
"Iniciación a la Lectoescritura".
Editorial El Ateneo, Buenos Aires.

Este libro enfoca al aprendizaje de la lectoescritura asociado con el proceso general de la adquisición del lenguaje. Se analiza la relación entre las diferentes formas del lenguaje, hablar, comprender, leer y escribir, como aspectos de un proceso único y continuo de desarrollo lingüístico. Se divide en tres partes. En la primera se realiza una revisión crítica de los principales estudios y experiencias efectuados en relación con esta teoría en otros países.

En la segunda parte se expone una ejercitación cuyo objetivo es facilitar el desarrollo de la conciencia lingüística en individuos prelectores. En la tercera parte se presentan experiencias concretas realizadas en nuestras escuelas.

Estas experiencias forman parte de un programa de investigación sobre el aprendizaje de la lectoescritura que las autoras desarrollan como investigadoras del CONICET en el Instituto de Ciencias de la Educación dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.



Escotet, Miguel Angel.
"Nuevos Horizontes para la OEI".
Crónica de una gestión.
Servicio de Publicaciones de la OEI.

"Nuevos horizontes para la OEI" representa el recuento del esfuerzo de una Organización por contribuir a la cooperación multilateral entre la comunidad iberoamericana, integrada por los países de habla española y portuguesa de América Latina y Europa, durante el cuatrienio 1984-1987.

La cooperación multilateral desempeña una función insustituible para la convivencia y diálogo internacional, pero también para producir resultados que redunden en el desarrollo de nuestros pueblos. Es conveniente recordar lo mucho que se ha realizado y los éxitos que se han obtenido en este dominio, pero ahora es más que nunca oportuno señalar la necesidad de reforzar los esquemas de cooperación multilateral que han de ser, sin duda alguna actualizados progresivamente con la colaboración activa y participativa de los Estados miembros.



Montenegro, Adelmo.
"Crisis del hombre y la Educación".
Editorial Universitaria de Buenos Aires.
Colección Temas.

Este libro reúne ensayos que reflejan una preocupación crítica por el destino del sistema educativo nacional, gravemente deteriorado en los últimos cincuenta años, como consecuencia del largo eclipse institucional y el advenimiento del autoritarismo. Para corregir el desamparo y la desfiguración sufridos por las instituciones formativas en ese largo período, que condujo a la situación presente, se demandan ahora reformas amplias y profundas que alcanzan a todos los niveles. El pensamiento modular que inspira este volumen se pronuncia por la oportunidad de introducir reformas genuinas, que son aquellas que avanzan hacia el futuro sin negar las tradiciones fundadoras y vivas. En el centro de estas meditaciones se instala, con el rigor que caracteriza el conjunto, un análisis en profundidad de la crisis de la idea del hombre y de la educación, con particular referencia al hombre argentino y al sistema de ideas y creencias que han modelado su existencia histórica. Los problemas son examinados a la luz de una filosofía de la educación que hunde sus raíces en la cultura occidental y los refiere siempre a su contexto nacional que es donde deben hallarse las soluciones adecuadas y propias.

GILDA LAMARQUE DE ROMERO BREST

Diversificación de la educación superior

Alternativas para una educación de masas

Profesora emérita de la Universidad de Buenos Aires. Directora del Centro de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Vicepresidenta de la Academia de la Educación. Presidente de la Asociación de Educación Superior No Formal. Premio Andrés Bello, otorgado por la OEA, 1984.

Podríamos seguir mucho tiempo enunciando títulos de la profesora Romero Brest. Pero entendemos que es mejor retener sus propias palabras. Hemos preferido suprimir todas las preguntas, y transcribir directamente el texto que publicamos a continuación.

La educación superior constituye un punto altamente crítico del sistema educacional del país. La crisis se vincula con el pasaje de una educación superior de élites a una educación superior de masas.

En la base de ese hecho se hallan los cambios sociopolíticos asociados con la democratización, el explosivo crecimiento científico-tecnológico —sus exigencias y consecuencias—, los intentos de modernización y desarrollo global del país y la búsqueda de su adecuada ubicación en una realidad de escala planetaria.

En ese encuadre se ubica el creciente volumen de egresados del nivel medio que demandan satisfacer sus aspiraciones de educación y calificación más elevadas y presionan para avanzar hacia el nivel superior, y de modo masivo sobre la universidad.

Extrañamente, no parece tener igual visibilidad y empuje político la necesidad que tiene el país, para su recomposición y desarrollo, de contar con una masa crítica de mentes bien entrenadas y con capacidad, competencia y calificación para operar eficazmente en todas las esferas del quehacer y del pensar nacional.

De todos modos, frente a la avasallante presión de los jóvenes se observa que las respuestas del sistema educativo apuntan principalmente hacia la solución de los problemas cuantitativos que así se generan: se trata generalmente de fraccionar las universidades sobredimensionadas, de crear nuevas universidades, facultades o bien, con escasas excepciones, de ampliar el número de carreras ya existentes. Es decir, casi siempre se procura ofrecer más de lo mismo y de buscar formas de operar administrativa y pedagógicamente una sobrecarga de estudiantes que sobrepasa las presentes posibilidades y ponen en serio riesgo el cumplimiento de sus funciones y el logro del mínimo umbral de calidad y eficiencia del servicio.

Pero ni la democratización de la educación a fin de proporcionar a todos igualdad de oportunidades, y mucho menos la recomposición, avance, modernización y desarrollo del país, que requiere más gente con educación superior sobre todo con las características que marca el tiempo, se satisfacen con esas políticas. La rígida persistencia de una oferta de educación superior de corte tradicional en su estructura y en la naturaleza de las carreras, niveles y modalidades de formación, claramente diseñada para otras épocas, obstaculiza seriamente la prestación de un servicio de educación superior conforme a las necesidades actuales de la población y del país.

Hoy es menester mucho más que multiplicar los actuales servicios de tercer nivel: se requiere fundamentalmente introducir innovaciones cualitativas, y en primer término, cambios estructurales que conduzcan a la *diversificación* de la oferta.

Se observa actualmente en el mundo que frente al aumento de la demanda y las necesidades de educación

superior, individuales y nacionales, se opera a la par que una expansión cuantitativa de los servicios una profunda mudanza de índole *cualitativa*.

Tal mudanza se orienta hacia un diseño estructural renovado y con una oferta diversificada que responde tanto a los reclamos de la hoy heterogénea clientela del nivel superior cuanto a las nuevas y variadas exigencias de los países en función de los requerimientos de orden nacional.

Así, paralelamente a la universidad, en casi todas partes casi única y altamente prestigiosa oferta de educación superior, se crean, consolidan y ganan creciente reconocimiento otras instituciones que crecen en visibilidad y se imponen con gran fuerza.

Además de Francia, quizás el mejor y más conocido ejemplo de diversificación de la educación terciaria de larga data, muchos países, incluso algunos latinoamericanos, han diversificado significativamente su oferta creando politécnicos, institutos tecnológicos superiores, escuelas superiores de administración y otras instituciones similares casi siempre, aunque con notables excepciones *destinadas a la formación profesional avanzada*.

Lo importante y significativo de esa diversificación radica en que las nuevas creaciones de instituciones no universitarias se conciben y tienden a operar en niveles de excelencia competitivos con la universidad.

Y, como ya avanzamos antes, su diferencia tiende a ubicarse en la preponderante formación profesional, altamente relevante para la ocupación que proporcionan las instituciones no universitarias, preservando y acreciendo amplios espacios para la capacitación académica que corresponde a la universidad.

Nuestro país se halla en serio retraso en el planteo de una solución moderna a los problemas de la educación superior. Ante todo, generalmente se identifica y confunde educación superior con educación universitaria. Con excepción de los profesados y alguna otra alternativa de escaso volumen de matrícula, la universidad ocupa la casi totalidad del campo en la visibilidad social y en su desarrollo real.

Creemos que ha llegado el momento de introducir cambios estructurales fundamentales, en primer término diversificando transversalmente la oferta organizando, con rango de calidad equivalentes a la universidad, instituciones no universitarias como las citadas: politécnicos, institutos tecnológicos superiores y otras escuelas o centros de estudios avanzados en diversas áreas del quehacer social, la producción y la vida modernas, que constituyan reales alternativas de la universidad y de modo que su elección se plantee como otro camino elegible para la alta calificación. Sobre este punto vale la pena subrayar que no se trata de instalar un sistema aislado del

universitario y mucho menos discriminatorio, sino de introducir reales opciones entre caminos de similar nivel y calidad.

La estructura diversificada propuesta permitirá, seguramente, descomprimir la enorme presión de la demanda sobre la universidad y su consecuente amenaza a la calidad y a la posibilidad real de cumplir con su preeminente función de formar la masa crítica de científicos, tecnólogos y pensadores de alto nivel que el país requiere. Nuestra universidad no cumple hoy cabalmente esa función por la centralidad que reviste la formación profesional, tarea que en gran parte podría ser transferida a instituciones no universitarias como las citadas y ensanchar de ese modo el espacio en la universidad para profundizar la formación "académica" y científica propiamente dicha.

Por cierto, la diversificación propuesta supone revisar la persistente vigencia de un limitado número de carreras tradicionales, mayores o largas, y proceder a introducir con fuerte y decidido impulso un conjunto articulado de carreras modernas acordes con el avance del conocimiento, la técnica y la emergencia de nuevas ocupaciones y quehaceres.

No obstante su fundamental importancia, la señalada *diversificación* de los estudios de nivel superior en el plano transversal y referida a la creación de instituciones no universitarias, constituiría por sí sola una propuesta insuficiente y reveladora de una comprensión parcial del fenómeno de la creciente necesidad y demanda de servicios más avanzados que los provistos por la educación media.

La expresión educación superior no se refiere ya exclusivamente a carreras mayores y largas, tradicionales o modernas, universitarias o no universitarias de similar nivel y jerarquía académica o profesional. Con ella se alude hoy asimismo a carreras o estudios más cortos, de índole profesional o académica que pueden ser terminales o tramos o etapas previas de carreras largas. Ese carácter revisten en el nivel terciario ciertos institutos tecnológicos o de estudios polivalentes avanzados, colegios de estudios superiores y muchos otros de diverso tipo. También corresponden incluir en ese nivel los conocidos Colegios Regionales o Universitarios o Superiores que brindan educación denominada entre nosotros Ciclo Básico Común previo y articulado con las Facultades y que asimismo podrían operar en similar sentido con las instituciones no universitarias cuya creación propiciamos.

Es importante, igualmente, pensar en la creación de colegios como los denominados Colegios Comunitarios que den cabida a demandas de educación de nivel terciario de variada orientación académica o profesional e incluso de índole y alcances más modestos, a fin de tornar real la idea de democratizar la educación ofreciendo servicios posteriores al nivel medio al alcance y a la medida de todos los aspirantes a proseguir su formación.

Una real democratización del sistema y una política de capacitación superior en sentido lato de parte importante de la población en niveles posteriores al nivel medio, requeriría introducir cambios estructurales en el primer tramo de los estudios terciarios —como los ya señalados— y que avancen decididamente más allá de los actuales Ciclos Básicos de la Universidad o de los Colegios Universitarios en estudio.

Los diversificados desarrollos transversales y longitudinales de la actual oferta de estudios superiores han dado origen a la expresión "Educación Post-secundaria" que pretende abarcar y referirse al nuevo sentido que hoy adquiere ese vasto y heterogéneo conjunto de servicios universitarios y no universitarios, con carreras largas y cortas, articulados de modo creciente en etapas o tramos sucesivos.

Una clientela diferente a la tradicional de creciente heterogeneidad así como las nuevas demandas de desarrollo de los países inmersos en una situación histórica fluida y cargada de exigencias de complejidad creciente, reclaman y justifican un cambio sustancial del prevalente esquema de la educación superior centrado entre nosotros sobre la universidad tradicional.

Culminando las actividades dispuestas por la ley 23.114, se realizó en Embalse, provincia de Córdoba, la Asamblea Nacional, entre los días 28 de febrero y el 6 de marzo. Trescientos delegados elegidos por las provincias argentinas y la Capital Federal se reunieron durante una semana de arduo trabajo, que fuera reflejada por la prensa nacional en forma destacada: teniendo en cuenta que la prensa escrita, radial o televisada había colocado a la educación en la primera plana solamente para anunciar conflictos, lo nuevo fue que la discusión sobre la educación por amplios sectores de nuestra sociedad, pasó a ocupar ese lugar privilegiado. Empezamos a construir algo nuevo. Y lo hicimos transitando un camino inédito que solamente la democracia podía ofrecernos.

Este Congreso Pedagógico fue comentado en cada uno de los números de la corta vida de ESPACIO PÚBLICO. En nuestra edición anterior (4-5), resumimos aspectos importantes del dictamen de la Comisión Honoraria de Asesoramiento, un documento que significó un aporte substancial al debate. En este número, publicamos extractos de los discursos de apertura del presidente Raúl Alfonsín y del director de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza. Ambos son piezas que entendemos de gran importancia y que marcan rumbos en el delineamiento de la política educativa. Luego, reproducimos fragmentos de las principales resoluciones de las siete comisiones del Congreso. Debido a la importancia del material, utilizaremos la totalidad de este suplemento, que continuará en el próximo número.



El presidente Alfonsín junto a Federico Mayor Zaragoza, Director General de la UNESCO, en el acto inaugural del Congreso.

Extracto del discurso del doctor Alfonsín

“Es para mí un honor excepcional participar de esta etapa conclusiva de la Asamblea Pedagógica Nacional, frente a esta congregación de representantes de toda la Argentina, que recoge como un espejo el tejido plural, diverso de nuestra sociedad. Siento con orgullo que estamos empezando a enfrentar juntos uno de los mayores desafíos de la democracia argentina en su pasaje al crecimiento, a la modernidad y en general a los requerimientos del nuevo siglo: la construcción de un nuevo sistema educativo que satisfaga, a la vez, nuestra tradición, nuestro presente y nuestras esperanzas.

“Hoy la crisis de nuestro sistema educativo es visible para todos. Quizá, precisamente, porque no ha sabido o no ha podido adaptarse, o adelantarse, a la natural evolución de un cuerpo social que va requiriendo cada vez más complejas respuestas en materia de participación popular y social, y de avances científicos y tecnológicos. Por eso algunas dicotomías, algunas oposiciones de orden histórico que planteaba nuestra vieja y querida ley de hace un siglo ya no resultan operativas en el presente, y ello exige un vigoroso esfuerzo hacia el consenso, la pluralidad y el acuerdo de todos los sectores.

“Paralelamente con la reparación de las condiciones para el ejercicio de la libertad y de la participación históricamente concedidas en el país, y conscientes de que la tarea de la transformación educativa en la Argentina de hoy no es ni puede ser exclusiva responsabilidad del Gobierno ni de los educadores, sino el esfuerzo colectivo de toda la sociedad, es que se hizo la convocatoria al Congreso Pedagógico.

“Gestado y organizado pluralmente, es la mayor experiencia de participación emprendida en esta nueva era de vida constitucional. Fueron convocados al debate y a la formulación de propuestas padres, alumnos, docentes, funcionarios, teóricos de la educación, partidos políticos, instituciones religiosas, organizaciones sindicales y empresariales, asociaciones profesionales, clubes y asociaciones vecinales.

“Se inició empleando las formas de representación existentes en sus respectivas esferas de acción, para dar paso a la participación voluntaria de la población. Hoy nos encontramos ante su culminación: la Asamblea Pedagógica Nacional, compuesta por trescientos delegados, elegidos a partir de asambleas de base realizadas en todas las latitudes de nuestra Patria.

“No ha sido una tarea fácil en una sociedad donde el debate y el intercambio de ideas habían sido clausurados y hasta castigados. Se enfrentaron obstáculos: la falta de experiencia para este tipo de participación, la indiferencia y hasta la resistencia de los intolerantes y de los interesados en que nada cambie.

“Podemos decir ya hoy, aun antes de que culmine el Congreso Pedagógico con la realización de la Asamblea Nacional, que el mismo ha sido fructífero y valioso. Ha sido un laboratorio de ideas y una escuela para la participación democrática del nuevo tipo.

“Pero de las libertades no sólo hay que hablar en abstracto o en términos absolutos”, agregó el Presidente.

“Cada época en la vida de la Nación, en la historia de una sociedad, exige además una afirmación propia, reclama la explicitación de los límites y condiciones de las libertades concretas.

“Así, por ejemplo, la libertad de convicciones no puede desembocar en actos que agredan las convicciones de los demás. El Estado, como instrumento de la sociedad toda, debe ser —parafraseando a Eric Well— suficientemente fuerte para prevenir acciones fundadas en convicciones que perturban las convicciones de los demás. En este sentido, el Estado es neutro, pero no absolutamente neutro: no puede serlo frente a los que hacen que la neutralidad sea imposible.

“No alcanza proclamar —dijo más adelante— la libertad de aprender mientras existan analfabetos en nuestro suelo o mientras el acceso a las manifestaciones socialmente relevantes del saber no esté abierto a todo ciudadano, sin otra condición que el mérito y el esfuerzo personales.

“Libertad, tolerancia, pluralismo, conocimiento y respeto recíproco y construcción federativa de los valores y metas sociales son fines que deben presidir el trabajo en cada aula, en cada institución del sistema educativo argentino, cualesquiera sean los agentes educativos que sostengan el aula o la institución.

“Desde mi primer discurso, como Presidente llamé la atención sobre la necesidad de una preocupación ética, antes que ideológica, para una marcha en plenitud de los derechos y las obligaciones.

“La educación del niño comienza directamente en la intimidad de la familia y se va ampliando en sucesivos círculos sociales mayores. La obligación fundamental del

Estado, verdadero gerente del bien común, es que toda la sociedad pueda alcanzar los niveles de educación que desee. En la Argentina esa responsabilidad del Estado fue muy grande en los comienzos de nuestra organización y ante el problema que planteaban las oleadas de inmigrantes; ese esfuerzo ha dado sus frutos no sólo en el sistema estatal, sino que ha provocado asimismo un crecimiento de la responsabilidad societaria con respecto a la educación. El futuro dirá en qué medida el Estado podrá descansar de esta tarea en la sociedad, sin perder su rol de encargado del bien común también en la educación. Junto con esta situación deberá el Estado revisar sus subsidios a toda la educación, teniendo en cuenta que a menudo en nuestro país reciben apoyo aquellos miembros de la población que no lo necesitan. Será una tarea delicada de estudios para asegurar el efectivo cumplimiento de las obligaciones del Estado sin que se transforme en una sinecure, que sólo garantice a las clases más elevadas mayores privilegios.

“La consigna de asegurar una educación básica para todos los ciudadanos cobra una nueva dimensión. Porque el centro recae en la palabra ‘todos’.

“Señoras y señores representantes: Dejo inaugurada esta Asamblea Pedagógica Nacional que debatirá acerca de las funciones y los objetivos de un nuevo sistema de educación en la República Argentina. Espero y deseo fervorosamente que nuestro Congreso Pedagógico Nacional ratifique con esta asamblea los calificativos que ya ha merecido en ocasión de sus instancias locales y jurisdiccionales: escuela de la participación y laboratorio de ideas al servicio de la educación, concebida como permanente, para la democratización y la afirmación nacional en el contexto de la liberación latinoamericana y para la realización plena de la persona en sociedad participativa y plural. En estas jornadas necesitaremos el esfuerzo de todos: políticos y técnicos, estudiantes y trabajadores, docentes formales y padres de familia. Sepan ustedes interpretar las aspiraciones y las esperanzas de nuestra sociedad.

“Quiero concluir con un voto profundamente anhelado: que esta asamblea sea la expresión vívida del Encuentro de los Argentinos. Que esta asamblea sea una realización concreta del espíritu de la educación que van a perfilar los documentos que se aprueben. Que esta asamblea nos ayude a educarnos para la convivencia fraternal, sin ocultar las diferencias ni intentar destruirlas, sino incorporándolas en una unidad más generosa, en una integración más rica y humana. Porque las comunidades humanas maduran y son fuertes y estables cuando las personas, todas, sienten que tienen su lugar, en paz, bajo el techo compartido de la patria”.

Extracto del discurso pronunciado por el Sr. Director General de la UNESCO Dr. Federico Mayor Zaragoza en el acto de apertura de la Asamblea Nacional

“La libertad no es un estado sino un proceso. Sólo el que sabe es libre, y más libre el que más sabe... sólo la cultura da libertad... No proclaméis la libertad de volar, sino dad alas, no la de pensar, sino dad pensamientos. La libertad que hay que dar al pueblo es la cultura; sólo la imposición de la cultura le hará dueño de sí mismo, que es en lo que la democracia estriba.” (Miguel de Unamuno).

La educación aparece como un proceso permanente de liberación, de adquisición de soberanía personal, de posibilidades efectivas de participación relevante, es decir, como requisito de ciudadanía de un sistema democrático estable. “Participo, luego existo”, constituye la piedra angular del edificio genuinamente democrático. La libertad es indivisible. También los derechos humanos.

... Las cuestiones esenciales de la democracia no pueden hallarse sometidas a los vaivenes de la actualidad política; son necesarios pactos de Estado entre partidos que aseguren, sea cual sea el tinte ideológico de quienes ostentan el poder, la continuidad de la estrategia educativa nacional, especialmente en contextos federales.

Digamos a la juventud que todo debe rehacerse cada día, que todo debe conquistarse, reconquistarse y cimentarse cada día.

... Las obligaciones asumidas deben satisfacerse, pero no se puede amenazar un sistema democrático con urgencias económicas que no pueden atenderse y para las que hay que hallar los cauces novedosos, apropiados. Todos tenemos que darnos cuenta de que el desarrollo es ya también indivisible: no habrá más desarrollo de los países desarrollados si no hay desarrollo de los países subdesarrollados.

No es el momento, en el pórtico del próximo milenio, de detenernos en detalles de un presente que en otros países es pasado. Es momento de darnos cuenta

de que tenemos todos, los países de cualquier grado de desarrollo, retos comunes de unas magnitudes tan inmensas como dolorosas: hambre, enfermedades, ignorancia.

Los conocimientos que se proporcionan deben ayudar a aprehender la realidad con la mayor exactitud posible. La pedagogía debe facilitar el proceso pero no desfigurarlo. Modernidad significa ser capaces de fortalecer la individualidad y la diversidad, y de reconocer y hacer frente a la complejidad. El resultado es la libertad irrestricta.

... Al definir nuevas estrategias educativas, deseamos destacar ciertas facetas que hasta ahora no han recibido toda la atención recibida; hagámoslo partiendo del alumno y no del profesor, porque la eficacia de todo proceso se mide por la calidad del producto obtenido.

... Los maestros y profesores constituyen un sector donde la sociedad moderna pone de manifiesto una de sus más visibles contradicciones: si bien se reconoce la enorme responsabilidad que tiene su tarea para el des-

tino futuro de la humanidad, sus condiciones de trabajo y su carácter profesional dejan mucho que desear. Resolver esta contradicción será, sin duda, uno de los más serios y difíciles desafíos del porvenir.

... La escuela ha perdido —y lo perderá más en el futuro— su carácter de recinto cerrado para convertirse en un lugar de intercambio y contactos fluidos, de reciclajes y alternancias, que acompañarán toda la vida de las personas, dando destino cabal al concepto de educación permanente.

... La democracia, la justicia, la paz y el desarrollo, no pueden coexistir con sectores sociales excluidos del acceso al dominio de los códigos culturales de la sociedad moderna. La universalización de la escolaridad básica y la alfabetización, entendida no sólo como el aprendizaje de los mecanismos de la lectoescritura sino como un acceso integral al dominio de todos los lenguajes que permiten conocer y participar en la sociedad, se han convertido en las metas unánimes de las políticas educativas democráticas.

COMISION N° 1

Objetivos y funciones de la educación, concebida como permanente para la democratización y la afirmación nacional en el contexto de la liberación latinoamericana.

La educación en todas sus formas, como parte del proyecto de liberación social, personal y nacional, debe, desde la familia transmitir, consolidar, crear y recrear los valores de la cultura de la nación para el desarrollo integral del hombre y su inserción participativa y solidaria en la sociedad en armonía con la comunidad regional, nacional y latinoamericana. Cumpliendo así su tarea humanizadora, orientando al hombre a su desarrollo pleno de su ser en sus dimensiones: biológica, psíquica, social, cultural, espiritual y trascendente, entendiendo esta dimensión como trascendencia en lo cultural, en lo social, histórico, religioso, según sus propias opciones. Esta concepción del hombre y el reconocimiento de su dignidad inherente e inviolable, son el núcleo de la concepción integral de la educación, ya que todos los derechos humanos pueden resumirse en el derecho y el deber de desarrollarse libremente como personas, en todos los planos de su existencia, formándose para la participación responsable, activa y creadora, en la realización social, política, cultural, científica, técnica y económica del país, en un marco democrático y pluralista cimentando la unidad nacional y la integración latinoamericana.

El acrecentamiento de la identidad nacional

Formar agentes de cambio para que la educación argentina: a) se inserte efectivamente en el contexto cultural y social del ámbito nacional y latinoamericano. b) Fiel a su identidad asimile creativamente los valores que aporten otras culturas y la misma evolución de los tiempos, sin caer en cómodas subordinaciones o en fáciles imitaciones. De tal manera, debe buscarse la identidad cultural en la base de la problemática del desarrollo, ya que "la identidad cultural contribuye a la liberación de los pueblos: por el contrario cualquier forma de dominación niega o deteriora dicha identidad" (U.N.E.S.C.O.)

El proyecto educativo cultural ha de garantizar una base de contenidos mínimos comunes, la unificación de la Nación será posible si además de los contenidos mínimos se incluyen otros que atiendan a las necesidades e idiosincrasias regionales.

El afianzamiento de la soberanía

La educación debe apuntar a revalorizar el propio suelo, a conocer las propias características: la realidad cultural, his-

tórica, geográfica, política, social y económica con el fin de arraigar a los hombres a su tierra y evitar el despoblamiento hacia los grandes centros urbanos y hacia el exterior.

Extremar el cuidado de la educación en las zonas de frontera dotando a las escuelas de esas zonas de los medios necesarios adecuados, teniendo en cuenta la necesidad del lugar.

Es función del Estado hacerse presente con los recursos necesarios para hacerlos realidad, instrumentando que tanto los medios de comunicación social oficiales como privados, destinen espacios necesarios al servicio del proyecto educativo.

La consolidación de la democracia en su forma representativa, republicana y federal.

Se deben rechazar todos los autoritarismos ya que aun aquellos que pretenden conducir procesos de cambio terminan por cristalizar las relaciones del hombre con su medio, dentro de esquemas prefijados, que inhiben el desarrollo de aptitudes para responder a los reclamos de un pueblo en un mundo en constante evolución. La educación debe instaurar una práctica escolar cotidiana de la vida democrática como estilo de relación interpersonal y organizativa. Para ello es necesario transformar las instituciones educativas en verdaderas comunidades organizadas donde la acción educativa vaya ligada a la práctica de la convivencia democrática, donde se promueva el ejercicio de una pedagogía que facilite un clima de diálogo y confianza necesarios para que los alumnos se ejerciten en la práctica de los valores democráticos. La educación debe formar al educando en los principios del federalismo y en el respeto a las particularidades culturales propias de cada región. A partir de este proceso de conocimiento de lo propio, es necesario, con el mismo sentido integrador avanzar sobre lo interregional, lo nacional, y lo latinoamericano en un proceso gradual cuyo fin es la formación y el fortalecimiento de la conciencia nacional.

La integración social y regional de la Nación

La descentralización deberá ser el instrumento que permita la democratización de la enseñanza, la participación de la comunidad en la gestión de las instituciones y la creatividad de los miembros de la sociedad educativa.

El desarrollo social, cultural, científico y tecnológico y el crecimiento económico

La función de la educación es evitar que el avance de la ciencia y de la técnica hagan del hombre un objeto, e imponer la concepción de un desarrollo integrado en el que los factores económicos, sociales y culturales, contribuyan a orientar y humanizar el crecimiento económico y el progreso social, teniendo como fin último, la realización plena del pueblo, en un espacio y en un tiempo que magnifiquen su existencia, en vez de someterla.

y de las previsiones necesarias para el futuro.

De este modo la educación está al servicio de la persona ubicada en su propio medio y en el contexto de su ámbito cultural.

La persona comienza a tomar encarnadura de las exigencias de su condición peculiar y también las exigencias socio culturales comienzan a traducirse en objetivos educativos que responderán a las necesidades de los distintos medios o lugares, en el marco de la convivencia democrática, participativa y pluralista como estilo de vida.

El desarrollo pleno de las capacidades, habilidades e intereses de cada persona

La formación a través de contenidos de significación social, científica y personal

—En lo personal: ayudan al hombre a interrogar sobre sí mismo, sobre el sentido de su vida, el por qué y para qué de su existencia, teniendo en cuenta el grupo o comunidad a los que están dirigidos, y el país en el que estamos insertos.

—En lo social: hagan al mejoramiento de la sociedad en

El desarrollo social, cultural, científico y tecnológico de la Nación deberá jerarquizar la igualdad de oportunidades y posibilidades concretas de acceso a los bienes culturales y materiales como la educación, la salud, el trabajo y la vivienda.

Otros objetivos y funciones de la educación concebida como permanente para la democratización y la afirmación nacional en el contexto de la liberación latinoamericana

La formación social y cívica implica una educación política que, en consideración a la dignidad de la persona, no podrá constituirse en adoctrinamiento ideológico o dogmático, debiendo interpretarse como una preparación y libre reflexión sobre la naturaleza de los poderes, sus componentes y las fuerzas que actúan en las instituciones como así también las ideas políticas, que deberán ser presentadas por el educador como opciones para que el educando, en el marco de su espíritu crítico y reflexivo, realice una elección personal.

Crear las condiciones necesarias para que el proyecto educativo tenga permanencia en el tiempo, más allá de los períodos de gobierno.

La equidad en educación a través de la distribución a toda la población de servicios educacionales de la mejor calidad posible y el logro de resultados equivalentes en cantidad y calidad a partir de la heterogeneidad de la población

La educación permanente es un proceso integral, dinámico y continuo de auto construcción personal a lo largo de toda la vida, requiere un sistema abierto y flexible para poder ingresar y egresar con facilidad, capaz de brindar diversas oportunidades de reciclaje, especialización y actualización según las necesidades personales, sociales y regionales, en diferentes momentos del proceso educativo. Los circuitos de educación formal e informal deben integrarse con fluidez en la consecución de este principio. Un plan nacional de educación de adultos respetuoso de las características regionales debería desarrollarse en diversas líneas, no limitarse a la alfabetización y favorecer la autogestión comunitaria. El concepto de educación permanente exige a la política educativa del futuro prestar especial consideración a la educación inicial y a las alternativas educacionales de la tercera edad. Dar a toda la población que tenga similares capacidades y vocaciones, la posibilidad de acceder a todos los medios y niveles de la educación evitando que las carencias de tipo económico sean limitantes para el propio desarrollo intelectual. La educación deberá impartir contenidos que permitan respetar la ecología y su equilibrio como forma de respetar el ámbito, a sus semejantes y a fin de lograr una mejor calidad de vida.

general y de las comunidades en particular, entendiendo como tales: la familia, las uniones vecinales, asociaciones profesionales, gremios, entidades deportivas, etc., porque la persona es por naturaleza un ser social.

—En lo científico: permitan al educando desarrollar el pensamiento crítico, conocer el mundo, ayudar a las transformaciones que la realidad necesita, todo ello al servicio del hombre y de su felicidad.

La formación que permita la ubicación histórica y la ubicación social

La educación debe hacer comprender nuestra realidad a la luz del proceso histórico y ser reflejada en un proyecto educativo que presente el rostro de nuestra cultura, configurada a través del encuentro de las culturas aborígenes con la hispana, y con el aporte de las corrientes inmigratorias.

Desarrollar la conciencia de la realidad histórica que vive el hombre, para que la interprete, la asuma y la recree, como sujeto creador de su propia cultura, para modificarla, reafirmando su identidad personal, nacional y latinoamericana, a

COMISION N° 2

La educación ha de partir de una visión del hombre, que es persona humana, desde el momento mismo de su concepción, como unidad bio-psico-social y espiritual, abierta a la trascendencia en las diversas dimensiones, cultural, social, histórica, y también religiosa según sus propias opciones.

Objetivos y funciones de la educación para la realización plena de la persona en una sociedad participativa y pluralista

La educación argentina debe procurar la formación de personas, en el sentido de que debe ser un proceso de desarrollo integral que considere todas sus dimensiones constitutivas.

Además debe considerar las exigencias que surgen de la sociedad y del medio cultural, en el cual el hombre está inserto

fin de lograr un proceso de madurez personal para la liberación.

Fomentar un conocimiento reflexivo y crítico de la historia, para que el educando descubra y construya su destino a través de la participación solidaria de la comunidad local, regional, nacional, latinoamericana y mundial.

Valorizar el resurgimiento de las culturas aborígenes para rescatar sus tradiciones, creencias, lenguas y folklore integrándolas, **sin absorberlas**, en una realidad nacional que respete sus peculiaridades como manifestaciones de la singularidad que es propia de la dignidad de toda persona humana, destinadas a enriquecer la cultura de nuestro país afirmada con la práctica responsable de valores ético-sociales, de la solidaridad y de la justicia, promotores de paz entre los hombres y los pueblos.

Defender y desarrollar la propia cultura, lo que implica que el hombre argentino, individual y socialmente internalice críticamente los valores de la sociedad de la cual es parte.

Esta internalización es tarea principalmente de la escuela, a la cual le compete no sólo la transmisión, sino también su creación y recreación permanente.

Propiciar la descentralización de las funciones de gobierno posibilitando la formación de comisiones regionales de investigación y de recuperación del patrimonio socio-cultural e histórico.

Brindar una oferta educativa de objetivos mínimos comunes, y que contemple las necesidades regionales, de manera que la escuela sea un centro de desarrollo e irradiación cultural y social, sintiéndose de esta manera auténticamente pro-

tagonista del hecho educativo. Favorecer la difusión de materiales bibliográficos y de estudios documentados, con programas elaborados en función de la realidad regional, dentro del contexto nacional.

Entiendan a la educación como un proceso de formación permanente que recree la vigencia de aquellos valores propios que, a la vez de personalizarnos nos identifican como pueblo.

Promuevan la conciencia y la vivencia de los Derechos Humanos.

Educar para la democracia, creando y recreando la cultura popular.

En lo científico:

La educación debe ser adecuada a los avances de la ciencia y de la tecnología de acuerdo con los requerimientos nacionales y regionales. Debe preparar al educando para el desafío científico que implica la entrada en el siglo XXI, ayudándolo a desarrollar su pensamiento crítico, sustentándolo en sólidos principios que le permitan discernir entre lo verdadero y lo falso, lo principal y lo accesorio.

Instrumentar con criterios de afirmación de la soberanía nacional, la presencia de los medios de comunicación social, que reafirmen nuestra identidad nacional y fomenten la integración cultural en las zonas de frontera, superando el actual desequilibrio, y también en las grandes urbes.

Priorizar la difusión de programas que respondan a la formación integral del hombre argentino a fin de construir un país federal y estructurado de adentro hacia afuera.

Implementar los medios para conocer nuestro país, no sólo por referencias sino a partir de las propias experiencias.

Establecer los mecanismos necesarios para que la futura ley de educación haga armonizar con sus objetivos los de los medios de comunicación e información, en aras de nuestra identidad nacional, y prevea los mecanismos adecuados para una permanente adaptación a la realidad.

Estimulación del juicio crítico y de la creatividad

En cuanto a la metodología, debería favorecer la efectiva aplicación de métodos y procedimientos dinámicos que estimulen el pensamiento original y la expresión creativa, ejercitando a la persona para que sepa optar libremente, emitir su opinión, con la cual fundamente su toma de decisiones, participando la comunidad educativa en forma continua en la planificación de los contenidos, criterios de enseñanza y evaluación, de acuerdo con los intereses de cada región, contribuyendo a la integridad nacional partiendo de pautas mínimas.

Desarrollar la creatividad, actividades artísticas, espontaneidad, vocación artesanal y acompañar al alumno en la formación de la autodeterminación.

Consenso

Estimular el juicio crítico, la investigación y la creatividad, a través de la formación del docente, para garantizar el rol de guía del mismo, acorde con los modernos aportes científicos.

COMISION N° 3

Las Formas de la Educación

Se propone cambiar la nomenclatura del nivel preprimario por nivel inicial.

Nivel Inicial

La importancia que tienen los primeros años de vida para el futuro del hombre fundamenta su trato preferencial, aunque por diversas causas no se encuentre ampliamente reconocido por lo que deberá concientizarse a la sociedad y a las familias.

Para no desplazar la figura paternal que recibirá el niño a partir de los primeros días de vida hasta los cinco años, deberá implementarse el Jardín familiar. Este desempeñará el papel de entorno educativo compensador, dando a todos los niños las mismas posibilidades de estimulación al entrar a la escuela obligatoria.

Contemplando la importancia antes mencionada y la corta edad de la población infantil del nivel, debe exigirse que se respeten las pautas culturales, valores y costumbres de las familias, pudiendo cooperar las mismas madres en la atención del nivel.

Propuestas:

Requerir una ley orgánica que contemple los ciclos de la misma, siendo independiente y con igual jerarquía que los restantes del sistema.

Educación inicial no obligatoria (pudiendo usarse las siguientes denominaciones o las que acuerden convenientes las jurisdicciones).

1er. ciclo: Jardín maternal o familiar desde 45 días hasta 3 años. No obligatorio. Apuntarán a solucionar las necesidades laborales de la familia. Atendido por personal especializado.

2do. ciclo: Jardín de infantes. 3 y 4 años con los requerimientos del ciclo anterior.

Pre-primario Obligatorio

3er. ciclo: preprimario de 5 años, con obligatoriedad que no sea sólo legal, sino real, por lo tanto el Estado debe garantizar la prestación de dicho servicio con criterio regional y justicia social. En todo el nivel se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

Expandir el nivel a zonas rurales y urbanas marginales.

Contar con equipo de personal de apoyo interdisciplinario de salud, asistencia social y pedagógica, para: determinar la madurez del niño y el paso al nivel siguiente o su permanencia en el mismo, en este último caso contando con la autorización de los padres.

Nivel Primario

La necesidad de obtener para todos los habitantes un nivel de educación, impone la obligatoriedad de una escolaridad básica que se inicie a los 5 años (preprimario) y extendiéndose al ciclo básico medio (10 a 11 años de escolaridad obliga-

toria como mínimo). Dicha obligatoriedad será real y no sólo legal (acuerdo mayoritario).

Frente a los problemas de deserción, ingresos tardíos, éxodo rural y repitencia, y en atención a la igualdad de oportunidades educativas sentidas y reclamadas en todos los informes jurisdiccionales, se hace indispensable atender a los problemas de aprendizaje y sus causas con la aplicación de estas alternativas:

- Tareas de apoyo escolares supervisadas.
- Gabinetes psicopedagógicos.
- Jornadas completas o mayor tiempo de permanencia en la escuela.
- Actividades de recuperación y compensación.
- Eliminación de los turnos intermedios.
- Consultorios fijos o rotativos integrales.
- Equipos profesionales o centros de apoyo escolar interdisciplinarios.
- Enseñanza a distancia.
- Escuelas albergue y/o escuelas rurales con su correspondiente reglamentación.
- Escuelas móviles rurales por desplazamiento rural.
- Apoyo a los grupos de aprendizaje lento.
- Y toda otra diversificación que determine la regionalización.

Estas medidas deberán facilitar la articulación horizontal y vertical posibilitando el progreso del alumno en sus diferencias individuales y ritmo de aprendizaje y en su recuperación y retención en el sistema para superar los problemas arriba mencionados, además de brindar una real igualdad de oportunidades (unanimitad).

Nivel Medio:

Obligatoriedad:

La obligatoriedad será real y no sólo legal, por lo tanto el Estado debe garantizar la prestación de dicho servicio con criterio regional y justicia social (unanimitad).

Deberá haber un ciclo específico para la pubertad y la adolescencia como período de formación básica, obligatoria y común a todas las ramas de la enseñanza.

Debe formarse una persona, capaz de analizar críticamente y enfrentar la realidad con vocación transformadora para protagonizar y asumir el cambio social necesario (consenso mayoritario).

Deberán estructurarse los niveles de la educación obligatoria reajustándose sus límites y organizándola como escuela no graduada.

La obligatoriedad regirá hasta que el educando domine una profesión, arte, oficio o actividad calificada superando la dicotomía entre trabajo manual e intelectual.

Ciclo inferior

La educación concebida como permanente debe ofrecer una línea ininterrumpida que salve la crisis de cambio de ciclo y niveles.

Es conveniente una orientación vocacional que permita descubrir la propia identidad y formar una capacidad de discernimiento.

Las distintas etapas evolutivas requieren de tratamientos psicopedagógicos respectivos, que se centren en la problemática de la libertad y la adolescencia, orientadas hacia las distintas salidas del ciclo superior.

Ciclo Superior o Especializado (2 ó 3 años)

Varios tipos de Bachilleratos Superiores con orientaciones con salida laboral (modalidades regionales rotativas) y/o continuación de estudios de enseñanza superior no universitaria o universitaria.

Las dos alternativas deben asegurar la movilidad de los alumnos en todas las jurisdicciones, posibilidades múltiples de reciclaje con la flexibilidad del sistema.

Asegurando la articulación del nivel anterior y prestando atención especial al proceso de maduración del educando, las características de este nivel deberán ser:

- Flexibilidad en la organización curricular para lograr la adecuación a las características regionales, garantizando un mínimo común denominador que contribuya a mantener y consolidar la unidad nacional y la formación integral de la persona.
- Promover un saber que se corresponda con la ciencia, la tecnología, y la cultura nacional.
- Asegurar un aprendizaje creativo, independiente y autónomo.
- Favorecer la co-gestión dentro de la comunidad educativa a través de una participación responsable.
- Orientación vocacional para elegir las distintas especialidades.
- Diversidad de opciones de salida laboral, oficios, etc.
- Contacto con el medio, fuerzas productivas, etc. que permitan insertarse laboralmente asumiendo compromisos concretos con la sociedad, de modo que la libertad, la justicia, la participación, la solidaridad y la equidad sean un principio de vida.

Nivel Medio Técnico

1 - Nivel medio técnico: Aplicación del cuarto año de término de las escuelas técnicas que tengan el plan de estudios 1574/65 (auxiliares técnicos o expertos). Salida laboral.

2 - Implementación del Sistema DUAL en las Escuelas Técnicas que tengan el plan 1574/65 en el marco gradual de la ley nacional 20836. Salida laboral.

3 - Nivel Medio Agrotécnico: Implementación del Plan DUAL en los institutos o escuelas agrotécnicas que tengan el decreto provincial 06/12/66. Salida laboral.

4 - Incorporación de las escuelas agrotécnicas de la provincia al plan EMETA (expansión de la enseñanza técnica y agropecuaria). (Consenso mayoritario).

Nivel Superior No Universitario y Universitario

1) Es necesaria la existencia de una forma de coordinación para todo el país que articule los esfuerzos de las distintas jurisdicciones y termine el divorcio entre superior no universitario y el universitario.

2) Elevar la calidad de la educación superior universitaria y no universitaria y diversificarlas relacionándolas con la producción y la región, garantizando la igualdad de oportunidades y capacitando para la investigación.

3) Implementar un sistema de equivalencias entre ambas modalidades y reconocimiento de los estudios terciarios por la universidad.

4) Crear carreras cortas de nivel no universitario que respondan a las necesidades regionales válidamente detectadas y que tengan fines específicos terminales.

5) Para las carreras de mayor extensión de estudios se deberá respetar también las necesidades reales y los intereses re-

gionales con precisas definiciones de las incumbencias profesionales y del campo laboral de manera que tiendan a través de esta forma de coordinación de la educación superior a la articulación entre sí con facilidad.

Nivel Superior No Universitario

El nivel superior no universitario debe superar la formación abstracta, enciclopedista, descomprometida de la realidad social, a través de la formación de un profesional.

El Estado debe garantizar el acceso a la Educación Superior no universitaria, basándose en un proyecto de liberación Nacional, estableciendo objetivos y contenidos mínimos, y una articulación flexible para asegurar la movilidad del alumno dentro de todo el sistema Nacional y en base a un sano Federalismo y a una legislación sobre equivalencias, puntaje e incumbencias.

Nivel Universitario

Debe cumplir un papel protagónico en el desarrollo científico tecnológico en la tarea investigativa, aportando especialmente a las industrias que estén llamadas a ser "de punta". Pero debe también prepararse y prever los efectos que tendrían sobre la sociedad los cambios venideros.

Sus tareas esenciales —docencia, investigación, extensión— deben desarrollarse al máximo de sus potencialidades al servicio de un proyecto nacional y popular.

La creación de nuevas universidades, facultades y/o carreras se hará siguiendo criterios geopolíticos en cuanto a su ubicación, necesidad del país y región.

La Universidad organizará el post grado dentro del marco de la educación permanente y en relación con la necesidad de

formar especialistas de alto nivel, e investigadores que satisfagan las necesidades del país y de la propia universidad, proporcionando también a los egresados posibilidades de actualización y perfeccionamiento permanente.

La Universidad no debe limitar sus tareas a la formación de profesionales sino que debe cumplir paralelamente los fines más elevados de fomentar la cultura y realizar la investigación científica de alto nivel y la producción de contrateorías a las teorías del poder hegemónico que nos somete a la dependencia.

Articulación

Se necesita un sistema educativo efectivamente articulado, tanto vertical como horizontal, que permita el tránsito de un nivel a otro sin generar traumatismo, con sus secuelas de deserción y repetición.

- La articulación flexible entre niveles tendrá en cuenta:
- 1) Orientación vocacional y profesional con equipos técnicos y docentes.
 - 2) Trabajo interdisciplinario de los niveles durante el año terminal y el inicial del nuevo ciclo.
 - 3) Conocimiento de las posibilidades educativas del medio y asesoramiento.
 - 4) Orientación laboral, técnico profesional según requerimientos regionales y del país.
 - 5) Articulación de los objetivos y contenidos, de criterios organizativos y de funcionamiento de cada nivel como continuidad de aprendizajes.

La articulación debe asegurar la movilidad de acceder al nivel inmediato superior sin otra condición que el cumplimiento de los requerimientos del ciclo anterior.

Asignación de una bonificación por escolaridad a los alumnos de escuelas para adultos con relación de dependencia laboral. Consenso unánime.

Nivel Medio

Ciclo básico común con salida laboral, regionalizado y ciclo superior con orientación en áreas, periodos y formas a cargo de organismos técnicos en los distintos niveles. Consenso unánime.

Organizar el nivel con establecimientos de diversas modalidades a fin de facilitar la elección del aspirante, conforme a sus posibilidades y aptitudes y a las necesidades de la zona. Consenso unánime.

La ley deberá prever la flexibilidad de la duración de los términos lectivos incorporando estructuras didácticas trimestrales o cuatrimestrales para la promoción. Consenso unánime.

El ingreso a la escuela secundaria debe ser facilitado mediante un atento estudio y reestructuración de la articulación primario-medio que evitará el fracaso en primer año. Consenso unánime.

Equipar a las escuelas del nivel de acuerdo con la evolución tecnológica. Consenso unánime.

Extender la obligatoriedad de la educación hasta el Ciclo Básico. Acuerdo Mayoritario.

Debería existir como un servicio más, en forma gradual y gratuita, la orientación vocacional en el nivel medio, con personal especializado. De esta manera se evitaría la deambulación del alumno, de carrera en carrera, cuando ingresa en el nivel terciario. Consenso unánime.

Nivel Superior

Analizar críticamente la currícula de nivel superior (universitario y no universitario) para su actualización. Consenso unánime.

Niveles educacionales alcanzados por la población

Están determinados por el nivel socio-económico y cultural de la familia. Nuestro sistema formal está estructurado para contener ciertos y determinados talentos. En general la formación alcanzada se limita al nivel teórico sin la posibilidad de la aplicación práctica del mismo. Por lo tanto se deberá realizar un diagnóstico confiable que permita detectar integralmente las causas que inciden en la asistencia irregular y/o abandono, para encontrar las soluciones viables. Consenso unánime.

El grado de alfabetización de la población

Preparar en forma adecuada al personal responsable de las campañas de alfabetización para que pueda posteriormente insertarse dentro de un subsistema nacional de educación del adulto. Consenso unánime.

Propiciar centros de alfabetización y post-alfabetización que incluyan planes de capacitación laboral básica. Consenso unánime.

Educación Especial

El principal objetivo de la Educación Especial es integrar al discapacitado mental, físico y social en forma real y efectiva a la comunidad escolar, laboral y familiar.

Para el cumplimiento efectivo del objetivo precedente se debe suscitar en la sociedad el cambio y la apertura necesarios para considerar al discapacitado persona con deberes y derechos, ser útil en su realización personal y social, de acuerdo con sus posibilidades.

Educación Artística

A - 1) La capacidad creadora es inherente al hombre y un medio al servicio de él. Para que manifieste su conducta de acuerdo a su evolución psicológica no puede estar el arte ajeno al fin del bienestar general ya que estimula su capacidad perceptiva y el desarrollo de la imaginación y favorece su entusiasmo creador, la realización de su interioridad y la comunicación consigo mismo y con los demás logrando su equilibrio emocional y la integración grupal.

— La educación artística habrá de cumplir a lo largo de todo el proceso educativo esa función regeneradora a través de sus diversas formas pictóricas, musicales, escultóricas, corporales, dramáticas, poéticas.

— Se trata de educar artísticamente "Por y hacia el arte" viviendo el arte, aplicando la pedagogía de la vivencia.

Educación de adultos

La educación de adultos debe ser un instrumento, un medio para integrar y dignificar a personas marginadas por el hecho de ser analfabetos.

COMISION N° 4

El ingreso, la promoción, la repetición, el abandono temporario, el abandono definitivo y la graduación en los distintos niveles, modalidades y carreras.

Creación de jardines maternos no obligatorios. Consenso unánime.

Nuclear las secciones de nivel inicial en unidades educativas con personal especializado en lo administrativo, docente, directivo y de supervisión. Consenso unánime.

Crear equipos educativos interdisciplinarios (de salud, asistencia social, pedagógicos y técnicos) en función de las características y necesidades de la zona o región. Consenso unánime.

Crear gabinetes psicopedagógicos en cada unidad escolar a los que se deberá incorporar un miembro de la comunidad de donde provienen los alumnos. Consenso unánime.

Extender gradualmente el servicio inicial para cubrir la demanda en zonas marginales de todas las ciudades y áreas rurales previo relevamiento de las necesidades de la zona. Atender al nivel inicial en zonas rurales con maestros itinerantes. Consenso unánime.

Crear escuelas de padres que permitan a los mismos participar en la formación integral de niños y jóvenes. Consenso unánime.

Constituir cooperativas escolares. Consenso unánime.

Las escuelas domiciliarias contarán con dos secciones definidas: a) Sección de enseñanza básica elemental; b) Enseñanza diferencial. Funcionarán en lugares estratégicos y para la mayor eficacia de su labor teniendo en cuenta las necesidades departamentales y regionales, abriéndose un registro de docentes por zona. Consenso unánime.

Los departamentos de cultura de cada comuna deberían informar semanalmente y éstas a los padres de los alumnos, de todos los programas culturales gratuitos que se puedan efectuar en el receso escolar y de sábados, domingos y feriados. Consenso unánime.

Designar docentes recuperadores en todas las escuelas y en ambos turnos. Consenso unánime.

En todos los niveles, los criterios de evaluación y calificación deberán ser lo más objetivos posible. Deberán permitir informar adecuadamente al alumno y a sus padres del grado de asimilación de las enseñanzas impartidas. Se buscará adoptar sistemas de evaluación que alienten el deseo de progresar, la sana competencia, la participación y el esfuerzo personal de docentes y alumnos. Consenso unánime.

Para evitar la repetición crónica y la deserción consecuen- te, se crearán formas alternativas de recuperación, ayudando al alumno con problemas a superarlos mediante un apoyo adecuado extendido si fuera necesario a su medio familiar. Consenso unánime.

Establecer un régimen de becas y créditos educativos con montos y controles adecuados. Consenso unánime.

Crear talleres especiales en los grados medios y superiores de la escuela primaria que permitan a los alumnos desarrollar sus habilidades y aptitudes. Consenso unánime.

Crear escuelas hospitalarias y escuelas hogares para albergar niños abandonados a fin de recuperarlos como personas útiles a la sociedad e integrarlos a la misma. Consenso unánime.

Crear escuelas de jornada completa u otras formas alternativas como pueden ser los mini albergues, sistemas de alternancia, aldeas escolares en zonas rurales o carenciadas, adecuando a las necesidades o intereses de la zona o región los horarios, la organización y técnica de trabajo incluyendo actividades de atención comunitaria. Consenso unánime.

Que el Estado promueva la creación de universidades que atiendan a los intereses y necesidades regionales, profesionales y otras garantizando que reúnan las condiciones académicas exigidas por las leyes vigentes. Consenso unánime.

Creación de centros de investigación e información educativa con participación de docentes de cada especialidad. Consenso unánime.

Matrícula

Establecer un límite a la cantidad máxima de alumnos a cargo de un docente en todos los niveles. Consenso unánime.

Los estudios con salidas laborales (acordes con la necesidades personales y sociales de cualquier nivel) deben ser articuladas para favorecer la continuidad en el sistema educativo. Consenso unánime.

Docentes

Facilitar a los docentes del nivel medio, desempeñar todas sus actividades docentes en una sola unidad escolar bajo el régimen por cargo docente. Consenso unánime.

Cubrir las necesidades del sistema en cuanto a docentes para la educación del alumno atípico. Consenso unánime.

Que la adjudicación de cargos directivos, docentes y auxiliares esté en función de las características de la unidad escolar y de la densidad de población estudiantil. Consenso unánime.

Los servicios de educación no formal: Instituciones que los brindan, cursos y actividades que ofrecen, población que asiste

Que cada unidad escolar ponga en funcionamiento para la tercera edad: cursos, conferencias, etc. que interesen al grupo y ayuden a una mejor convivencia e integración, promoviendo la creación de escuelas para dicha edad. Consenso unánime.

Crear centros de educación física en todo el país coordinados por un departamento de deportes y recreación a nivel provincial, atendiendo primordialmente a las zonas rurales y marginales, para todas las edades y promoviendo las agrupaciones juveniles para el aprovechamiento del tiempo libre. Instrumentar colonias de vacaciones con intercambios provinciales. Consenso unánime.

El Estado fomentará centros culturales en barrios, sindicatos, hospitales, destacamentos militares, poblaciones de frontera, escuelas rurales alejadas, etc. En estos centros los integrantes realizarán tareas educativas y acciones culturales planificadas aprovechando la cultura de los integrantes de la comunidad, proponiendo como actividad para el tiempo libre de la juventud. Consenso unánime.